

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA
ADMINISTRACIÓN DEL FESS, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

Lunes 18 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

Índice:

Audiencia:	3
Señor Henning Jensen Pennington, Rector; señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector; señor Eduardo Sibaja Arias, Director Ejecutivo de Conare.	3
Tema: Se referirá a aspectos relacionados con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), su distribución y administración y a otras formas en que las universidades se financian.	3
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
Aprobada.	4
B.- CORRESPONDENCIA.....	4
Moción N° 1, del diputado Wagner Jiménez Zúñiga.	54
Aprobada.	54

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Erick Rodríguez Steller
Secretario ai.

Diputadas y diputados presentes

Mario Castillo Méndez
Xiomara Rodríguez Hernández
Yorleny León Marchena
Silvia Patricia Villegas Álvarez

Asiste:

Marulin Azofeifa Trejos
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
José María Villalta Florez-Estrada
David Gourzong Cerdas

Departamento Servicios Técnicos:

Ovidio Valerio Colomer
Fernando Campos Martínez

Audiencia:

Señor Henning Jensen Pennington, Rector; señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector; señor Eduardo Sibaja Arias, Director Ejecutivo de Conare.

Acompañantes: Gastón Braudit Ruiz, Asesor Legal de Conare; Ilse Gutiérrez Coto, Jefe de División de Planificación Interuniversitaria; Xinia Morera González, Directora del Área de Desarrollo Institucional; Yahaira Delgado Benavides, Asesora del Director

Tema: Se referirá a aspectos relacionados con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), su distribución y administración y a otras formas en que las universidades se financian.

Presidente:

Al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 4, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

Atendiendo las directrices emanadas por el Directorio Legislativo de 2012 y 2013, que se encuentran vigentes hasta hoy y sobre la capacidad de ocupantes en las salas, le solicito por favor que a la sala ingrese solamente un asesor por diputado o diputada.

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N.º 03, de la sesión anterior.

Discutida.

Aprobada.

B.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia se ha enviado por correo electrónico.

Como fue conocido y aprobado en la sesión anterior de esta Comisión, recibiremos hoy en audiencia al Presidente del Consejo Nacional de Rectores, al Director Ejecutivo y al ex Presidente de ese Consejo Rector, Marcelo Prieto Jiménez.

Para acomodar y darles la bienvenida a los participantes, se decreta un receso de hasta tres minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Por problemas técnicos y transmisión en vivo y la revisión del audio se amplía el receso hasta por cinco minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Para efectos de contabilidad en el acta, esta Presidencia ha solicitado al diputado Erick Rodríguez Steller asumir pro tempore la secretaría, en virtud de la ausencia del diputado titular Pablo Heriberto Abarca Mora.

Como fue conocido y aprobado en sesión anterior, de esta comisión, recibiremos hoy en audiencia al Presidente de Conare, al Director Ejecutivo de Conare y ex Presidente de este Consejo también, señor Marcelo Prieto Jiménez.

Para efectos de la presentación y el análisis de información que nos trae el Consejo Nacional de Rectores, y de acuerdo con la moción planteada, el Conare en sus participaciones contará con un tiempo de treinta minutos, posterior a ello iniciaremos con un debate reglado, donde los legisladores tendremos un espacio hasta por diez minutos, para formular preguntas y recibir las respuestas de las personas que nos acompañan el día de hoy.

Por lo tanto, y a partir de este momento le solicito al diputado secretario proceder a contabilizar el tiempo y le damos la bienvenida al Consejo Nacional de Rectores.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias, señor presidente; señoras y señores diputados. Agradezco la creación de este espacio para transmitirles información relevante sobre el quehacer de las universidades públicas costarricenses. Universidades que constituyen instituciones sustanciales de la democracia de nuestro país.

La exposición de esta tarde será realizada por el señor Eduardo Sibaja, a quién yo le solicito ahora que comience con la presentación que sistemáticamente hemos elaborado para hoy.

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Les hemos entregado una llave a cada uno de ustedes que tiene el documento que hemos preparado y la presentación que van a ver.

Empezamos diciendo que se afirma que en la educación superior pública no se planifica, no se mide y no se rinden cuentas. Y queremos decir que eso no es cierto.

El quehacer de la educación superior se guía por Planes. Planes es un plan de la educación superior quinquenal, se elabora cada cinco años. Se hace un análisis del entorno nacional, con documentos de todos los ministerios e instituciones del país, incluido la estrategia de Cinde, exportaciones, la estrategia de Procomer, de exportaciones y atracción de inversión, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, etcétera. También evaluamos las instituciones internacionales que nos recomiendan la OCDE, BID, Banco Mundial, Flacso, la Unesco, la OIT.

Ese Planes se evalúa con 114 indicadores que tienen su ficha técnica y sus metas. El Planes, de alguna manera se parece al Plan Nacional de Desarrollo, es la guía que utilizamos para que luego las universidades lo transformen en programación y presupuestación anual. Cada universidad transforma un plan quinquenal en su plan operativo y su presupuesto, el cual es conocido por la Contraloría General de la República y aprobado por todos los consejos universitarios.

Además se ha dicho que el FEES recibe fondos y tampoco se mide. No es cierto, la transferencia del FEES, en lo que nosotros denominamos artículo 7, porque es el artículo que en casi todos los convenios de financiamientos ha sido así, pero a veces es el 6 y a veces el 8; pero siempre ha aparecido cómo se va a medir el dinero que se nos ha dado.

Por ejemplo, en el Planes vigente, tenemos 6.- Ejes. Aseguramiento de la calidad, equidad, cobertura, vinculación con sectores sociales, excelencia académica y rendición de cuentas. Esos seis ejes tienen veintiún temas asociados y ciento veinticinco indicadores con su ficha técnica y su meta.

También se ha afirmado que se ha dado abundancia de recursos a la educación superior estatal en detrimento de otros niveles educativos. Yo quiero demostrar que tampoco eso es así. Si ustedes ven la historia del FEES, desde los años 80, este era el porcentaje que recibían las universidades, venía aquí. Durante el periodo de veinte años, la educación superior sufrió muchísimo en recursos y le ha tomado veinte años recuperarse. Aquí es cuando se daba el 6% en educación; a partir del momento en que se empieza a dar el 8%, efectivamente, tenemos una recuperación que en los últimos años hemos venido perdiendo.

Tampoco es cierto que los recursos del FEES se den a costa de otros niveles educativos. La relación que habíamos pactado con el gobierno de cuando llegamos al 8%, se le diera el uno y medio a las universidades, es una relación de 18.75%, respecto del presupuesto de educación. Vean que lo hemos mantenido desde el año 2008, que fue el 18.62% y prácticamente, aunque aquí fue mucho más baja, prácticamente ha estado ahí.

¿Qué quiere decir esto? Que las universidades recibimos un 18.65% del presupuesto de educación; el Ministerio de Educación recibe un 82%. Entonces, no es que estamos recibiendo más dinero o dinero en detrimento de la educación primaria o secundaria. También se dice que el FEES se distribuye con criterios arbitrarios y agrega a la deuda nacional.

La distribución del FEES tiene su base en que cuando hace cuarenta años se conformó el acuerdo fundamental, que es el convenio de las universidades públicas, cada una aportó su patrimonio a ese convenio, porque todavía no se nos daba el FEES en la función, como se les da posteriormente, y esa función patrimonial es precisamente esta distribución que ustedes tienen ahí. Entonces, hay un aporte inicial, que fue el patrimonio con que contaba la universidad en esa época.

Del FEES acordado, por ejemplo, en 2019, que es el que está vigente, cuando tenemos la negociación cerrada, se toma un 1,24% para financiar las actividades de Conare y un 5,69% para fortalecer los fondos del sistema, que nos permite realizar todas las actividades sistémicas que están planteadas en el Planes y luego se distribuye lo que es el FEES institucional, donde la UCR, en 2019 está recibiendo 57,79%, el TEC 11,30%; la UNA 23,40%; y la UNED 7,51%; por el FEES institucional, pero de fondos del sistema le damos a la UNED 1,50% más, porque esto lo habíamos acordado para fortalecer la educación a distancia, que permite el acceso a muchas personas, especialmente madres solteras o cabeza de hogar.

También se nos ha dicho que el FEES se financia con deuda. La realidad, el Ministerio de Hacienda es el que decide qué financia con deuda. El presupuesto de este año, tiene por ejemplo, un 53,49% con deuda, así está financiado, pero no quiere decir que la decisión la tomáramos nosotros en Conare ni los rectores; es una decisión política o técnica, que el Ministerio de Hacienda decide qué financiar. Ellos escogen, podría ser que fuera el Mopt o podrían ser los salarios de los policías de la Fuerza Pública, pero es una decisión o la Asamblea Legislativa, alguien puede tomar esa decisión, pero no somos nosotros.

La realidad es que un 53% del presupuesto nacional es con deuda; sin embargo, se viene a decir aquí que el FEES está financiado, porque así aparece cuando Hacienda hace la distribución técnica; probablemente, para que no aparezcan salarios con deudas, es más fácil que una transferencia, como la nuestra, que es una transferencia importante aparezca con deuda.

La misma Contraloría ante una consulta que le hizo el diputado Villalta, le contesta diciendo que los recursos del FEES se podrían asignar presupuestariamente con gastos corrientes y no con deuda o sea, le contesta, ante la consulta que hace el diputado Villalta que efectivamente eso es así desdiciéndose de lo que dijo cuando vino aquí la señora Contralora.

Se dice que las universidades estatales no podemos gastar lo que se nos asigna en el presupuesto; es decir, no tenemos capacidad. Vean qué interesante, ustedes saben que la Contraloría modificó el criterio de clasificación del superávit. En 2015, 16 y 17, vean los índices de superávit específico o comprometido, que es como nosotros trabajamos, porque hay proyectos de investigación y proyectos de inversión que pasan de un año, van a dos años o a tres, entonces, son dineros que nosotros tenemos comprometidos específicamente para una obra.

Sin embargo, ellos cambian el criterio y es por eso que ahora, en 2018, prácticamente, todo aparece como libre y casi nada como específico, que no solamente aplica para las universidades, sino que aplica también para todo el sector público.

Se ha hablado del proyecto de mejoramiento de la educación superior, que es un proyecto de doscientos millones de dólares; tenemos una ejecución, en este momento, de 93,55%, al 31 de diciembre del año pasado, el proyecto finaliza el 31 de diciembre de este año, se evalúa con quince indicadores y sus metas y la inversión se ha hecho en todo el país, o sea, aquí está la distribución de los ochenta y ocho proyectos por todo el país, de manera que no es cierto que no preocupados también por el tema de la distribución geográfica y atención a las zonas rurales.

Se ha afirmado que las universidades somos insensibles a la crisis fiscal y que nos resistimos a las políticas de austeridad.

Déjenme decirles que mucho antes de que esto se empezara a discutir el tema de la crisis, ya las universidades habíamos encargado estudios actuariales que nos permitieron conocer una serie de escenarios de qué podía pasar según el comportamiento del FEES y de tres universidades que tienen convención colectiva, dos ya las renegociaron. Hemos acordado que el ajuste salarial no sea mayor a la inflación.

En algunas otras universidades hemos ido tomando decisiones, por ejemplo, la UTN disminuyó la dedicación exclusiva del 55 al 30%, y en la UCR y en la UTN no se otorga dedicación exclusiva al bachiller. Se restringió la creación de plazas administrativas en todas las universidades. Hemos propuesto que el tope de auxilio de cesantía sea el que indicó el Poder Judicial, para aquellas que tienen convención colectiva, o sea, doce años. En el caso de la UCR, las anualidades se disminuyeron del 5.5%, al 3,75%. El TEC las redujo del 6% al 4%, para profesionales al 4% y para los no profesionales al 6%. Y efectivamente la UNA los redujo al 4% y además hemos insistido en crear una serie de normativa que nos permita seguir

profundizando estas medidas para controlar, de una manera mucho mayor, el gasto de las universidades públicas.

También se dice que las universidades estatales no atendemos la demanda de los jóvenes que se gradúan. Aquí queremos plantearles una situación que está pasando en el sistema educativo en general y que no es culpa de las universidades, habrá que conversarlo también con el MEP; vean qué interesante. Aquí están los matriculados –puede ser cualquier año— el 14 o el 17, el comportamiento es el mismo, la mitad de los estudiantes de primaria no logra concluir la secundaria, señoras y señores, entonces, aquí están los matriculados en primaria, los que ganan primaria, los que se matriculan en secundaria y los que ganan, vean es exactamente la mitad.

Pero además, si estudiamos con más detalle, si tomamos los del último nivel de educación diversificada, un 60% de ellos no aprueba la prueba de bachillerato, no ganan el bachillerato. Entonces, vean los números cómo caen, matriculados en onceavo y doceavo, que aprueban onceavo y doceavo, que presentan la prueba y que la ganan. Igual en el 14 y el 17, el comportamiento es muy similar, más bien se ha agravado en el 17; y por supuesto que cuando ese grupo entra a algunas de las universidades que son: el TEC, UCR, UNA, que tienen examen de admisión, hay un 50% de los estudiantes que no concluye el proceso por alguna razón.

Vean por ejemplo, el caso de la UNA para no hacerlo con todas, se matricularon cincuenta y dos mil en el año 2018 para entrar, se presentaron cuarenta y dos mil, o sea, hubo diez mil que no llegaron el día de la prueba, ganaron el examen veinticinco mil, pero que ganaran el bachillerato solo trece mil, o sea, entre ganaron el examen de admisión y el bachillerato solamente trece mil.

También se afirma que las universidades estatales solo invertimos en el valle central y hemos descuidado las regiones. Vean que hemos hecho un esfuerzo tal vez no suficiente y reconocemos que se puede hacer muchísimo más, pero vamos en esa ruta; esta es la matrícula de 2008, entre sedes centrales y regionales, teníamos cupos de nueve mil en el valle central y de tres mil seiscientos. Ya en 2017, duplicamos los cupos en las regiones y pensamos que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo importantísimo, no solo para los cupos, sino abrir más carreras en las zonas rurales. Sin embargo, tenemos presencia en muchas, por supuesto la mayor presencia la tiene la Uned, por las características propias de una universidad a distancia.

Se afirma también que en una universidad estatal excluimos a los más pobres. Señores, vean estos datos, con toda tranquilidad vamos a analizarlos. De todas las personas que completan la educación primaria y secundaria, edades entre 18 y 24 años, el primer quintil de 2010 a 2016 tuvimos una ganancia entre el 7% y el 11%. El segundo quintil entre el 15% y el 19%. El tercer quintil entre el 20% y el 25%, el cuarto más bien baja. El quinto está estable. Este es el promedio nacional. En 2016 era 26%, en 2016 es 28%. Pero, veámoslo ahora, si vemos la anterior, efectivamente hay una exclusión, pero qué está pasando en el sistema primario y

secundario de nuestro país, ahí es donde se están quedando los jóvenes, ahí es donde los estamos perdiendo.

Ahora vean si analizamos los quintiles entre la educación pública y privada; en la pública, efectivamente, tenemos de 18 a 24 años, del quintil uno, un 9%, del quintil dos 19% y del quintil tres 22%; en la privada es mucho menor y se incrementa en los quintiles de mayor poder adquisitivo, como debería ser en cualquier país del mundo; porque efectivamente, a pesar de esa exclusión de la educación primaria y secundaria, la educación superior pública pretende ser mucho más inclusiva y hemos trabajado en eso.

Además esto lo refuerza, porque vean la procedencia de los estudiantes de los colegios, la mayoría vienen de colegios públicos, no de colegios privados, es más, vean el esfuerzo que hemos hecho entre 2008 y 2017, estamos recibiendo un 86%, de estudiantes públicos y solo un 14% de estudiantes de colegios privados. Entonces, no es como se ha dicho así, por otras personas que han venido a este grupo a decir cosas que nosotros creemos que son incorrectas y no precisas.

Se dice también que las universidades estatales no brindan aportes importantes a la sociedad costarricense. Vean qué interesante en el tema de empleo, cuando en 2013 el desempleo era de 9%, de nuestros graduados es un 4,3%, en 2016 era 9,5%, es 4.9%; o sea la mitad. La persona que estudia en la educación superior tiene un desempleo mucho menor. Y ahora, que estamos en el 12% nacional, estamos haciendo la medición de cómo está el comportamiento de nuestros graduados.

Esto lo que significa es que la educación superior, efectivamente es movilidad social plena, es la que le da movilidad social y muchos de nuestros graduados son de familias que por primera vez pudieron acceder a una universidad.

También somos líderes en investigación, vean lo que hemos invertido en 2017 en investigación, 73 mil millones de colones en dos mil proyectos de investigación. En acción social tenemos novecientos noventa y cinco proyectos de acción y extensión social en todas las comunidades pobres de este país y una agenda de cooperación con el gobierno, de ciento veintinueve proyectos donde dieciocho fueron priorizados por el gobierno y los financiamos con los fondos del FEES; doscientos millones de colones le pusimos a esa agenda de cooperación.

También el 51% de los estudiantes matriculados, de nuestras universidades tienen becas, vean aquí tenemos cuarenta y ocho mil con becas socioeconómicas y quince mil con beca de estímulo, deportiva, cultural, etcétera.

Ustedes conocen muy bien el Programa Estado de la Nación, también algunos diputados conocen el Cenat, que es el Centro Nacional de Alta Tecnología, ambos programas tienen veinte años de existencia y ambos son financiados cien por ciento con fondos del FEES. No sé cuántos de ustedes saben eso, pero así es; el FEES

financia el Programa Estado de la Nación, en todos sus programas: el de educación, el de la cultura, el regional, el de la educación y al Cenat.

También podemos decir que internet en Costa Rica fue posible porque la UCR inició BidNet, evolucionó a ser RedNet y luego se abrió Racsa y el ICE a dar servicios públicos de internet. O por ejemplo la producción de suero antiofídico de Clorito Picado, ¿cuántas personas mueren ahora de una picadura de serpiente? Nadie, en Costa Rica, pero tampoco en América Latina y en Asia, que es donde exportamos nuestros sueros antiofídicos.

Cuando hay un terremoto, una erupción volcánica, ¿a quién recurren los periodistas? Al Ovsicori de la UNA. Cuando hay un tema de sustancia tóxica, usted busca el Iret en la UNA. ¿Quién puso el primer satélite costarricense en órbita? Un grupo de estudiantes apoyados por el Tecnológico. La Uned con el laboratorio de fabricación de flat bat, compite a nivel mundial en trabajos de investigación utilizando técnicas modernas de enseñanza a distancia.

Y finalmente, si queremos conocer el efecto de gases invernadero, especialmente el que produce el ganado, tenemos un trabajo fuertísimo de la Uned, para disminuir los efectos de gas invernadero.

Todo eso se financia con el FEES.

También tenemos alto reconocimiento nacional e internacional. Por ejemplo, la Contraloría hace una encuesta de satisfacción de los servicios públicos. Las universidades tenemos el mayor nivel de satisfacción, el 90% de la gente que la Contraloría entrevistó en el 2018, se sentían satisfechos con los servicios públicos brindados.

En el índice de transparencia que lo lleva adelante la Defensoría de los Habitantes, escogimos aleatoriamente este ejemplo: la UCR comparado con la transparencia de la Contraloría General de la República, vean o superior o igual. Entonces, ¿dónde es que la UCR o las universidades no somos transparentes, si estamos en el mismo nivel de transparencia de la Contraloría? ¿O es que la Contraloría no es tan transparente?

Además, hemos mejorado muchísimo en los rangos, en América Latina y en el mundo, vean por ejemplo donde se ubica la UCR, entre las quinientas mejores universidades mundiales y es la número diecinueve en América Latina, según el QS World University Rankings; la UNA se colocó entre las quinientas mejores y el puesto cuarenta y ocho a nivel de América Latina, y el TEC, está entre las ochocientas a mil universidades.

En ese rango se ubican nuestras universidades gracias, por supuesto a la contribución del FEES, gracias a que el país creyó en la educación desde hace muchísimos años, y gracias a que los constituyentes del 49 decidieron que en la

Constitución se le diera la autonomía que se les dio a las universidades y el financiamiento.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Presidente:

Cuentan con ocho minutos adicionales si desean complementar alguna información.

Procedemos entonces a abrir el debate reglado, los legisladores que deseen anotarse para participar con el diputado secretario.

Inicio con el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Realmente tengo dos preguntas. La primera pregunta que tengo es para el nuevo presidente del Conare, don Henning Jensen Pennington.

Usted me podría decir, ¿cuál es el total de inversiones a corto y largo plazo, que tienen las universidades públicas, al 31 de diciembre de 2018?

Señor Henning Jensen Pennington:

No le puedo decir en este momento el dato exacto, pero se lo puedo hacer llegar cuando recoja los datos de todas las universidades.

Presidente:

Bueno no va a ser necesario, los tengo aquí.

Según el sistema de información presupuestaria de la Contraloría General de la República, todas las universidades públicas, incluido el Conare, tienen un total de 124.955.000 millones de colones colocados en títulos valor, de los cuáles se están generando un total de intereses por un total de 14.858.000 millones de colones, según los sistemas de información presupuestaria de la Contraloría General de la República, es decir, Rector hay una cantidad de dinero que se está colocando en títulos valor y que nosotros los legisladores, los representantes populares, consideramos que es importante invertir en las sedes regionales.

En días pasados escuché que debido al recorte del FEES, ya no se podría convertir la universidad de la sede de Golfito en sede sino continuará como recinto, por el recorte presupuestario. Yo le diría, ¿no creen ustedes que hace falta creatividad, para utilizar esa ganancia que se está recibiendo de los títulos valor, colocados en el Sistema Bancario Nacional, para convertir los recintos en sedes, cuando sea necesario?

Señor Henning Jensen Pennington:

La Universidad de Costa Rica está comprometida a transformar el recinto de Golfito en una sede universitaria y muy posiblemente esa transformación se realice este

año. De manera que no sería correcto afirmar que está en peligro esa transformación, esa conversión en sede. Sin embargo, sí es importante tomar en consideración que el recorte del FEES tiene repercusiones y entre las repercusiones, por supuesto que está aquello que tiene que ver con las inversiones que podamos hacer en la ampliación de la oferta académica en la sede Rodrigo Facio y en todas las sedes.

Termino diciendo que durante los últimos siete años la Universidad de Costa Rica ha aumentado en un 58%, el presupuesto de las sedes regionales, y como ha sido demostrado en la presentación que hizo don Eduardo, ese proceso de crecimiento de la inversión académica y presupuestaria en las sedes regionales, es una inversión en constante crecimiento.

Presidente:

Bueno, eso me alegra demasiado. Es una extraordinaria noticia en virtud de que muchos estudiantes en la Universidad de Costa Rica en Golfito están siguiendo esta transmisión en vivo y por tanto me alegra sobre manera esa noticia. Y bueno, me alegra mucho porque la Universidad de Costa Rica recibió en intereses sobre inversiones, costarricenses y diputados un total de 7.953.000 millones de colones, según el Sistema de Información Presupuestaria de la Contraloría que es donde las universidades públicas remiten la información y la liquidación presupuestaria.

Quiero preguntarle al director de Conare, no tengo el placer de conocerlo. Según el Sistema de Información Presupuestaria, en un trabajo que realizamos en nuestro despacho, hemos descubierto que el Conare tiene inversiones a corto en el Sistema Bancario Nacional, por un monto de 11.030.00 millones de colones, ¿tienen ustedes definido en qué van a invertir esos recursos para el año 2019?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Quiero separar y explicar que aquí hay una separación. Nosotros manejamos el presupuesto también del Sinaes, y ahí el superávit mayor de esa cifra que ustedes mencionaban es un superávit que corresponde al Sinaes, que es el Sistema de Acreditación de la Educación Superior.

El Sinaes recibe, como transferencia del MEP, 0.5% del monto del FEES, entonces, eso está ahí; hay un monto menor de Conare, que se lo puedo separar luego, con los datos exactos, que sí tiene un destino muy específico, que es la sede interuniversitaria de Alajuela, esa sede, para los que son de Alajuela o la conozcan está ubicada en un centro comercial, nosotros alquilamos ahí, y estamos en el proceso de construir en un terreno que nos está cediendo la Municipalidad de Alajuela.

El diputado Thompson, que es miembro de esta Comisión, si mal no recuerdo, podría explicarles a ustedes bien, porque él siendo el Alcalde de Alajuela, nos ayudó a conseguir ese terreno, para que nosotros podamos construir, porque como usted comprenderá estando en un centro comercial, no es la mejor circunstancia. Esa

sede tiene en este momento más de tres mil estudiantes, entonces ya amerita tener un campus y como la municipalidad nos dio el terreno, esos dineros que son propios de Conare son para esa sede; el resto es de Sinaes y creo que valdría la pena que le pregunten a Sinaes qué van a hacer con ese superávit.

Presidente:

Don Marcelo Prieto.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Muchas gracias, señores diputados.

Aunque ninguna de las preguntas era dirigida a mí, quisiera nada más aprovechar la oportunidad para hacer una precisión porque podría quedar una impresión equivocada.

Todas las instituciones públicas estamos obligadas a darle el mayor rendimiento financiero a los recursos que provienen de nuestro presupuesto y que tenemos transitoriamente sin invertir, todas. Es decir, los recursos que están invertidos por parte de las universidades, en forma transitoria, en el Sistema Bancario Nacional, no son recursos fuera de presupuesto que están sobrando y que los tenemos allí para ganar intereses.

Es decir, estamos obligados, porque si no la Contraloría nos maja los dedos por una mala administración financiera, a que los recursos que no estamos usando inmediatamente, que vamos a usar el mes entrante, el que sigue o en el semestre entrante, esos recursos deban estar depositados logrando algún rendimiento financiero, porque si no seríamos sancionados, no podríamos guardarlos debajo del colchón, seríamos sancionados; pero el hecho de que existan esos depósitos y esos recursos financieros depositados o colocados en el Sistema Bancario Nacional, no quiere decir de ninguna manera que esos recursos sean recursos ociosos.

Presidente:

Sí, rector discúlpeme, pero es que estamos haciendo referencia a 124.955.000, entre todas las universidades públicas, o sea, no es un menudo, es un montón de dinero de todos los costarricenses que podríamos emplear con efectividad.

También deseo subrayar un aspecto elemental, nadie está en contra de las universidades públicas, al menos de los cincuenta y siete legisladores, no he escuchado a ninguno que esté en contra de las universidades. Lo que queremos es contribuir al debate y cuando encontramos números de esta naturaleza, que son números bastante elevados, casi 125.000 millones de colones y usted recibe llamadas de los estudiantes de diferentes sedes regionales, la sede regional está próxima a tener una orden sanitaria, la sede regional no distribuye con cobertura, como se hace con sedes centrales de las universidades, la sede interuniversitaria que la conozco perfectamente, tiene amenazas de cierre, que es peligroso que se cierre. Entonces, yo creo que cuando estamos analizando un presupuesto y donde hay un superávit de 125.000.00 colocados en el Sistema Bancario Nacional, hay un

llamado a la eficiencia, hay un llamado a la inversión, y ustedes en esa materia, van a tener el apoyo de la Asamblea Legislativa.

Creo que debemos quitarnos las máscaras, porque aquí tenemos un debate profundo, pero con un propósito genuino de contribuir a la eficiencia, pero también al mejoramiento sustancial de la calidad de la educación superior pública, Rector Prieto.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

No dudo de los propósitos de esta Comisión, señor diputado; pero vea que usted mismo está no usando la expresión precisa, está diciendo que cuando las universidades tienen un superávit de 125 millones, ¿cómo sabemos que es un superávit? ¿Cómo sabemos que no es una inversión transitoria que está ahí? ¿Cuál es porcentaje que usted tiene ahí determinadas que son transitorias y cuáles son inversiones de rentabilidad no sé de qué tipo?

Eso sería lo primero que habría que determinar para hacer un análisis efectivo, de qué tipo de inversiones se trata, pero no podemos generalizar que toda la plata que está en cuentas bancarias, de las universidades públicas, y le aseguro que probablemente sea una suma superior a esa, lo que está en cuentas bancarias, sea superávit. De ninguna manera.

Presidente:

Bueno, se acabó mi tiempo lamentablemente.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Villegas, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buenas tardes distinguidos señores de la mesa, compañeras y compañeros, señores asesores y todo el público presente. La siguiente pregunta es para el señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

¿Bajo qué análisis las universidades deciden cuánto monto, plazo y sistema de financiamiento pactan a la hora de endeudarse. Actualmente deben 16.000.00 millones de colones, donde la garantía es el Estado? ¿Deberían estar reguladas las condiciones y límites del mismo vía leyes, don Henning?

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias, doña Patricia por esta pregunta, que considero verdaderamente muy importante. Permítame dar su respuesta extendiéndome un poco.

En este caso debo hacer una referencia específica a la Universidad de Costa Rica.

La sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, fue terminada su construcción en los años 60, cuando la universidad tenía alrededor de ocho mil o nueve mil estudiantes. Eso evidentemente es una infraestructura insuficiente para una universidad que tiene ahora, cuarenta mil estudiantes regulares y alrededor de

veinte mil estudiantes especiales, o sea, los especiales son aquellos que no son regulares. Esta es la terminología que utilizamos.

Entonces, la Universidad de Costa Rica ha tenido que planificar un crecimiento infraestructural muy grande y este crecimiento es para cumplir nosotros con las funciones y los propósitos que nos encomienda la Constitución Política y poder darle a nuestros estudiantes, a toda nueva población estudiantil, en la sede Rodrigo Facio, pero también en las sedes regionales una educación, una formación de calidad, acorde con los estándares más altos de la academia internacional y acorde con el estado del arte, de la ciencia moderna. Eso es lo que determina el criterio central de nuestras inversiones.

Lo hemos hecho de tal manera que hemos procurado, aunque ello todavía es una tarea pendiente, hemos procurado que la brecha histórica existente, entre las llamadas sede central y las sedes regionales se haga cada vez más pequeña, de manera que nuestras inversiones, que son inversiones de alta tecnología, por ejemplo, en laboratorios que corresponden --y lo puedo decir con absoluta franqueza y con mucha humildad-- el de nuestras universidades corresponde a lo mejor que podemos encontrar en América Latina, que estos laboratorios efectivamente sean en las sedes regionales, equivalentes a los de la sede central. Tanto es así que, por ejemplo, los laboratorios de fitopatología y fitofisiología de la sede del atlántico son laboratorios que no existen o son de superior calidad que los de la sede central.

Entonces, toda esa inversión en infraestructura que ha resultado de la construcción de doscientos mil metros cuadrados, responde a las necesidades de formación académica de nuestra juventud, para darle a nuestra juventud y al país la mejor formación profesional, correspondiendo todo ello a los estándares más exigentes de la ciencia y las profesiones a nivel mundial.

Si usted, doña Patricia y muchas gracias por esta pregunta y está cordialmente invitada, pudiera por ejemplo, conocer nuestros laboratorios en ingeniería de materiales, nuestros laboratorios en ingeniería de civil, en microscopia electrónica, se daría cuenta que somos comparables con las mejores universidades del mundo, y eso es lo que Costa Rica merece, y eso es exactamente lo que Costa Rica espera de nuestras universidades públicas.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias don Henning.

Una segunda pregunta para don Henning y para don Marcelo.

¿La UTN no es parte del FEES? ¿Cuál es su opinión respecto de incluir a dicha universidad en dicho fondo?

Gracias.

Señor Henning Jensen Pennington:

Eso tiene razones que son históricas porque la UTN se conforma después de que ya existe el FEES. Sin embargo, cuando hacemos los cálculos y ustedes lo vieron en la presentación anterior acerca de todo lo que invierte nuestro país en educación superior pública, por supuesto que sumamos los aporte que corresponden a la Universidad Técnica Nacional.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que debemos tener claro me parece que es importante recalcarlo es que a pesar de su nombre Fondo Especial de la Educación Superior, el FEES nunca ha sido un fondo, es decir no es un fondo que está allí, que se acumula todos los años, donde las universidades cada año reparten, de acuerdo con sus prioridades los recursos que están allí sin destino. No. El FEES nunca se ha constituido como tal porque nunca se le ha dado las rentas que prevé la Constitución que debía dársele a ese fondo; nunca. Hemos dependido simplemente de la transferencia presupuestaria.

El FEES no es más que la suma de los presupuestos de las cuatro universidades públicas originales, nada más. Que fue definida esa distribución por la Asamblea Legislativa cuando se aprobó la Reforma Constitucional del artículo 85 de la Constitución Política, en el año 1981, en ese momento los diputados de ese tiempo, yo era uno de ellos, aprobamos un transitorio al artículo 85 de la Constitución que decía que para el primer quinquenio la distribución del FEES iba a ser determinada distribución y como lo ha explicado don Eduardo Sibaja, esa distribución no fue nada más que la suma de los presupuestos que tenían las universidades en ese momento.

Entonces, nunca ha habido un fondo para distribuir, sencillamente son los presupuestos de las universidades como fueron históricamente asignados y como han venido creciendo.

Para la Universidad Técnica Nacional, resulta absolutamente intrascendente estar o no estar en el FEES, porque cuando nos vamos a incluir en el FEES, pienso que el año entrante probablemente, ya aparezca los recursos de la universidad en el FEES, lo único que vamos a hacer es lo que hicieron las otras cuatro universidades en el momento original, es decir, sumar nuestro presupuesto al FEES, para hacerlo más grande y que ya no haya en el Presupuesto de la República dos partidas separadas, una del FEES, que transfiere el Ministerio de Educación Pública y otra de la Universidad Técnica, que también la transfiere el Ministerio de Educación Pública.

De tal manera que en el momento en que la contabilidad nacional pase los recursos de la Universidad Técnica al FEES, eso no va a significar, lamentablemente, para nosotros ninguna ganancia.

Presidente:

Rector Jensen.

Señor Henning Jensen Pennington:

Reitero lo que acaba de decir el señor rector Marcelo Prieto, el FEES como fondo no existe, es una sumatoria de presupuestos, pero quiero hacer aquí una referencia, que creo que es importante, a pesar de eso, Conare ha creado el fondo del sistema, en la academia los fondos son competitivos, o sea, se accede a ellos por competencia, por calidad de las propuestas, y hemos creado precisamente ese fondo del sistema para que las universidades puedan presentar propuestas de investigación, docencia y acción social dirigidas a todo el país y de esta manera puedan acceder a recursos adicionales.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por treinta segundos la diputada Silvia Villegas Álvarez.

Diputada Silvia Villegas Álvarez:

Agradecerle la participación, si hay una segunda ronda de preguntas me anotan por favor.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias señor presidente.

Don Marcelo, usted manifestó lo siguiente, cito: “Los diputados están inhabilitados por la propia Constitución Política, para manosear o alterar el monto pactado del FEES entre universidades y gobierno”. Nosotros como diputados no estamos manoseando absolutamente nada, sino que nosotros tenemos una responsabilidad con Costa Rica, por eso hoy estamos aquí en esta Comisión. Comisión que dicho sea de paso buscará en todos los actores que sean llamados a trabajar en conjunto para buscar respuestas, compromisos y soluciones a un tema tan importante como es el Fondo Especial para la Educación Superior.

Nosotros no venimos a quitar este fondo, venimos a hacer un trabajo serio y buscar soluciones para la universidad, pero más que todo con un compromiso para el país, otra manifestación suya y leo textualmente: “Oímos a la Asamblea Legislativa con enormes críticas sobre el pago de prohibición o el de dedicación exclusiva que en algunas universidades se han restringido y en otras no ha sido posible por convenciones colectivas”.

Hoy vemos publicaciones de salarios de las universidades, y realmente uno se queda asustado de los márgenes abismales, salarialmente hablando, que existe entre los trabajadores de las universidades y las empresas privadas con salarios de los funcionarios universitarios obviamente, con esa misma desigualdad se estaría incorporando a las universidades a la nueva Ley de Empleo Público que presentará próximamente el Ministerio de Hacienda.

Mi pregunta es la siguiente ¿Estarían dispuestas las universidades en ser parte de esta nueva Ley de Empleo Público, y entrar en este nuevo proyecto que pretende homogenizar salarialmente este país?

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

En primer lugar señor diputado, tomo nota muy satisfactoriamente de su observación de que use mal la expresión que salió en los diarios, y si la use mal me corrijo inmediatamente, tomo nota con inmensa satisfacción, que el propósito de ustedes es fortalecer la educación universitaria pública, porque a veces ocurren cosas o los medios dicen cosas que nos llevan a creer que no hay esa intención, pero estoy totalmente seguro de que esa intención va a quedar muy reafirmada en esta Comisión. Quiero recordar que yo hice esa referencia a propósito del recorte de diez mil millones al FEES, que ya la Procuraduría General de la República ha confirmado como inconstitucional, y esperamos que la Sala Constitucional si no modifica su doctrina de los últimos veinte años también lo confirme, fue en ese contexto que yo hable de eso, no a propósito de esta Comisión, he creído siempre desde luego en la mejor voluntad de esta Comisión.

Quiero señalar, adicionalmente un elemento, y es que el constituyente de 1949 estableció un régimen de autonomía para las universidades públicas especialmente reforzado. Cuando la Ley de Reforma Fiscal se refiere a las instituciones descentralizadas, según la doctrina de la Sala Constitucional, no se está refiriendo a las universidades públicas porque son entidades sustancialmente diferentes, si la ley no abarca las universidades públicas, de acuerdo con lo que reiteradamente ha señalado la Sala Constitucional, quien ha dicho para aclarar esa diferencia fundamental entre las instituciones descentralizadas comunes y corrientes y las universidades públicas, que incluso están reguladas por artículos diferentes de la Constitución Política y que su régimen jurídico es sustancialmente diferentes.

Las instituciones públicas descentralizadas tienen autonomía administrativas y están sujetas a la ley en materia de gobierno, las universidades no están juntas a ley en materia de gobierno interno, tienen una autonomía de gobierno, tienen facultades de auto organizarse sin que el legislador ordinario pueda intervenir en esas facultades, esto es así, porque la autorganización interna de las universidades es uno de los tres pilares fundamentales de la autonomía.

La autonomía universitaria tiene tres elementos fundamentales: la libertad académica, la autonomía académica, la libertad de cátedra, que está contenida en esa autonomía académica, la libertad o la autonomía de autorganización y auto gobierno, por eso las autoridades de las universidades no las nombra el Gobierno de la República, las nombra la propia comunidad universitaria, ese es el segundo pilar de la autonomía, el tercero, es la autonomía financiera, si las universidades no tienen autonomía financiera son inútiles, son vanas los otros dos pilares de la autonomía, porque como bien sabemos, y nuestro pueblo lo ha señalado con su sabiduría infinita, el que paga la música manda el baile.

Resumo mi respuesta señor diputado, diciéndole que las universidades estamos dispuestas a involucrarnos en todo proceso de regulación del empleo público, desde luego, siempre y cuando se respete la autonomía propia que nos garantiza la Constitución Política, porque no podemos actuar contra la Constitución Política. Si la Constitución Política nos diferencia y establece específicamente que las decisiones y el gobierno interno de las universidades no pueden ser intervenidas, ni por el Poder Ejecutivo, ni por el Poder Legislativo, me parece que estaríamos violando la Constitución Política si aceptamos pasivamente una regulación externa, y nosotros hemos jurado respetar la Constitución Política. La Constitución Política no es papel mojado, que se irrespete cuando no hay crisis fiscal y no se respete cuando hay crisis fiscal, la Constitución Política es el Pacto Social Fundamental de Costa Rica y tenemos que procurar su respeto siempre.

Muchas gracias señor diputado por su pregunta.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias don Marcelo.

La pregunta es para el señor rector de la Universidad de Costa Rica. La señora ministra de Hacienda estuvo en una de las comparecencias recientemente, y nos dijo esto textualmente: “Resulta realmente más bien ya no un asunto de compromiso, sino de cumplimiento de orden legal, como las universidades a excepción de la Universidad de Costa Rica y de la Uned no utilizan el sistema de compras públicas, un sistema de compras públicas que no solo es obligatorio, sino que en buena teoría debería fomentar la transparencia y mejores precios, entonces, de las compras públicas de las universidades menos del 14% se realizan por esta plataforma, este es un tema, que me parece, no debería ser aceptable, son recursos públicos a pesar de los niveles de autonomía que puedan tener, no están excluidos de este sistema”.

La pregunta es ¿Las universidades como la UNA, el TEC y la UTN se van a incorporar, o que esperan para incorporarse a este sistema de compras públicas, si lo hacen, para hacer más transparente el sistema ante la opinión pública? Aprovecho porque ya mi tiempo va a vencer, lamentablemente el tiempo siempre nos gana, señor rector, una pregunta más ¿Qué opina usted de la forma en que está distribuido el Fondo Especial para la Educación Superior, con el porcentaje que se le otorga a la UCR en una cuantía muy superior al resto de universidades?

Presidente:

Tiene la palabra el Henning Jensen Pennington.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias señor diputado Rodríguez Steller.

Esa es una pregunta verdaderamente importante, pero que ha llevado a ciertas imprecisiones o confusiones. Nosotros como universidades somos instituciones que estamos obligadas a realizar la contratación administrativa acorde con la ley. El artículo 40 de la Ley de la Contratación Administrativa dice: “Que las instituciones

públicas pueden utilizar cualquier tipo de medio electrónico para hacer sus contrataciones públicas”, cualquier medio, sin embargo, ha habido a lo largo de los últimos años diferentes medios electrónicos, primero, por ejemplo Merlink, aunque antes hubo otro que se llamaba Comprared, entonces es primero Comprared, luego Merlink y Merlink se transformó en Sicop.

Las universidades estamos en el proceso de asumir estos medios electrónicos para la adquisición de nuestros bienes, como usted bien lo ha dicho, la Universidad de Costa Rica ha cumplido con la utilización de estos procedimientos desde hace muchos años, la Uned también lo está haciendo y Conare lo está haciendo. Las otras universidades han mostrado su absoluta disposición a hacerlo, consideramos efectivamente, que es un medio para ser más transparente la contratación administrativa, es muy importante y las universidades públicas de ninguna manera queremos estar excluidas de esa...

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias señor presidente, bienvenidos señores rectores y sus acompañantes.

Supongo que no hace falta realizar un debate sobre los propósitos que han movido a los diputados y diputadas, que abrumadoramente votamos por la constitución de esta Comisión.

Hay una preocupación genuina en la comunidad costarricense sobre el FEES, hay una preocupación genuina sobre si existen abusos o no, en el uso de los recursos públicos en las universidades públicas, hay una preocupación genuina en relación con la mencionada autonomía en materia de fijación salarial, por parte de las universidades públicas.

Algunos de los argumentos que se planteaban al inicio, especialmente por parte de mi buen amigo don Eduardo, en relación con las bondades de las universidades públicas, me llamaba la atención en el sentido que parece ser un modelo que cuando se llama a alguna institución de efectos tan positivos en la sociedad costarricense como la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o cualquiera de las que ustedes representan, y se les llama porque se está revisando alguno de los aspectos de su funcionamiento, primero, vienen y nos recuerdan las bondades de la institución, casi como que quien osare a cuestionar algo es porque está en contra de tales bondades, a mí eso realmente me parece incorrecto, entonces, hay que estarse explicando como lo hizo el diputado Wagner Jiménez, diciendo que a los cincuenta y siete diputados nos interesa fortalecer a las universidades públicas, van palabras de un lado a otro, nos felicitan, que bueno que están ustedes preocupados por las universidades públicas, en realidad, yo quiero más bien ayudar a recortar o acortar la discusión.

A mí, más bien, me gustaría con toda franqueza que los señores rectores nos ayuden para encontrar mejores respuestas, es decir, yo estoy seguro que ustedes lo han pensado muchas veces, si el FEES pueden ser más eficiente, y si sus universidades pueden hacer una distribución que se pueda considerar más equitativa con respecto a los estudiantes de las sedes regionales, debo suponer que sí, porque ustedes han hecho hoy una presentación particularmente don Eduardo, en el sentido de que viene creciendo esa participación dentro de los presupuestos, yo tengo que entender que efectivamente no andamos perdidos, en las universidades hay una preocupación, en relación con una distribución que no parece justa, solo en ese aspecto en relación con el tema de las sedes universitarias.

Otra cosa que no puedo dejar pasar por alto es el pleito con la Contraloría General de la República, supongo que la prensa aquí lo habrá notado. Nosotros no somos representantes de la Contraloría General de la República, el diputado Wagner Jiménez tampoco lo es, lo digo porque el otro día el diputado Wagner Jiménez hizo unas manifestaciones en el Plenario Legislativo, tomando los datos que trajo aquí la contralora y lo primero que hizo la Universidad de Costa Rica, con fondos públicos, fue atacar al diputado Jiménez Zúñiga con un video, que ha sido bastante repartido por whatsapp, atacando al diputado Jiménez Zúñiga como si él se hubiera inventado los datos que dijo la contralora, me hubiera parecido de mayor valor que ese video don Henning, lo hubieran hecho contra la contralora, pero supongo que es más fácil atacar a un diputado, que atacar a la señora contralora General de la República, eso está mal, porque si esa es la dinámica que vamos a tener durante los días de esta Comisión para tratar de mejorar en el desempeño de las universidades públicas, que finalmente usan los recursos que son de todos los costarricenses, la cosa va mal, yo no creo que esa deba ser la dinámica que se debe establecerse entre nosotros, de ninguna manera.

Me preocupan datos como por ejemplo, y los tengo aquí, los últimos datos del 2015 al 2016, de todos los diplomas otorgados por las instituciones de educación superior en Costa Rica, en el 2015, quince mil cuatrocientos setenta y uno los entregaron las universidades públicas, y las privadas treinta y dos mil ochocientos nueve, es decir, solo el 32% de todos los diplomas otorgados los dieron las universidades públicas, el 68% lo dieron las universidades privadas. En el 2016 fue el 33.5% versus el 66.5%, esto tiene una complicación importante sobre la efectividad y la calidad o el destino del gasto público ¿Qué quiero decir con eso? no se ría don Marcelo Prieto, porque de verdad a mí me preocupa mucho, sabe por qué, porque yo quiero que mucha más gente se graduara de la universidades públicas, no sé si es que esto habla mal de nuestro sistema de secundaria, el cual puede ser, y que estemos encontrando una deficiente formación en secundaria, una imposibilidad de acceder a la universidad pública, y eso obliga muchos estudiantes a quedarse con la única alternativa que pueden tener, que es la universidad privada y por eso sucede ese fenómeno.

Me preocupa, porque este es un gran país que dedica un porcentaje del Producto Interno Bruto muy alto a la educación, quisiéramos todos que no fuera del 8%, ojalá fuera del 12%, si pudiéramos producir mejor, me parece que es una lástima que un porcentaje tan menor, sea el que termine destinado a los estudiantes en comparación, porque al final de cuentas, es gente que paga dos veces, tiene que pagar por la universidad privada lo que ya pago con impuestos por los muchachos que van a la universidad pública, a los cuales ellos no pudieron acceder, entonces pagan doble.

En fin, quiero darle lo que me queda de tiempo a alguno de ustedes, quiero que me cuente si tiene alguna visión crítica sobre lo que está sucediendo en esta Comisión, y nos pueden dar ideas, nos pueden dar luz sobre cómo podemos mejorar el desempeño del FEES, si hay reformas legales que ustedes creen pertinentes que nosotros podemos realizar, para mejorar ese desempeño, para que se invierta con mayor efectividad en la infraestructura que necesitan ustedes, si hay alguna forma de promover más y más rápido las compras, las contrataciones, si hay una manera en la que... en fin ¿Cómo pueden ustedes ayudar a los diputados?

Más allá de nosotros entrar en disputa con ustedes, de si las universidades son buenas o malas, cuando aquí todos estamos de acuerdo, en que son una maravilla para la democracia costarricense, además, aquí les está hablando una persona que estudió en la Universidad de Costa Rica, ahí hice mi carrera de grado y post grado, y me siento muy orgulloso como graduado de la Universidad de Costa Rica. Muchos tenemos esa característica, pero sí quisiéramos que esta Comisión, lejos de ser una Comisión en donde todos estemos negando partes de la verdad fuera una Comisión más dinámica en el sentido de que ustedes puedan ayudarnos en un campo que seguro conocen mucho mejor que nosotros.

El último comentario, a mi buen amigo don Marcelo Prieto, probablemente de lo único que ha dicho que no puedo dejar de decirlo, y que difiero, es el tema de la pretendida autonomía salarial, eso es un asunto que realmente golpea mucho a la gente, probablemente no será ni don Marcelo, ni yo, el que vaya a dirimir ese aspecto, será la Sala Constitucional, los Tribunales de Justicia los que terminen diciendo, pero acabamos de hacer una reforma fiscal, incluyendo un capítulo de empleo público para estandarizar las condiciones, los funcionarios públicos somos funcionarios públicos, no importa donde estemos, hay diferencias en determinadas condiciones, pero hay otras especialmente en el tema de incentivos, que no pueden ser sustancialmente diferentes, con esta diatriba tan larga ya no deje chance, pero prometo mi segunda ronda darle el tiempo a los señores rectores para que hagan uso completo del tiempo.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Yorleni León Marchena.

Diputada Yorleni León Marchena:

Buenas noches a todas y todos, muchas gracias a los señores rectores por acompañarnos el día de hoy.

Tengo cinco preguntas, que quiero que sean abordadas en los diez minutos, así que voy a agradecer mucho la puntualidad en las respuestas.

La primera pregunta, es para don Eduardo Sibaja Arias ¿Quién evalúa el Planes?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Nosotros tenemos un mecanismo, precisamente por esa autonomía que nos permite, basado en los estándares internacionales de medición, cómo evaluar el Planes, tenemos los indicadores, los procesamos, le enviamos copia a la Contraloría y a la Comisión de Enlace.

Diputada Yorleni León Marchena:

Cuando usted dice, nosotros ¿Usted está hablando de Conare? ¿Se refiere a Conare, verdad? Estaba revisando el Planes, hay cosas que me llaman poderosamente la atención en cuanto a su elaboración y demás, una de las cosas que me ha llamado poderosamente la atención, es que en la metodología que se sigue para elaborarlo y demás, el diagrama uno está establecido, la última acción que está establecida en esa propuesta metodológica es de seguimiento, no hay ninguna variable que esté vinculada con evaluación, aunque efectivamente usted señala que hay ciento catorce indicadores, integrados por indicadores nacionales e internacionales, a mí esto me preocupa mucho, porque es algo como yo llamo, un yo con yo, yo universidades definimos los criterios para elaborar el Planes, damos la indicaciones, se hacen las revisiones bibliográficas y todo lo demás, pero al final también hago el proceso de evaluación del Planes.

Yo quiero preguntarle a don Eduardo ¿Existe alguna disposición de parte del Conare, de que sea un tercero y no el Conare el que evalúe año a año y al final de los cinco años, el desempeño que haya el Planes, tomando en consideración que es la herramienta más importante de planificación y de ajuste con el presupuesto que ustedes tienen?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

No habría ningún problema, nosotros estamos acostumbrados a la evaluación de pares, es muy común, así se hace cuando se viene a evaluar una carrera por ejemplo, traemos evaluadores internacionales que nos dicen si una carrera está bien o está mal por ejemplo, el préstamo del Banco Mundial, la Universidad de Salamanca es la universidad que está haciendo el control, el seguimiento y la evaluación del proyecto. Así que no hay ningún problema, lo hemos hecho muchas veces en muchos rankings internacionales, cuando aparecemos en esos ranking, es porque se nos evaluó a nosotros, no porque nosotros nos evaluamos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Me satisface mucho esa apertura de parte de ustedes, porque creo que esa podría señor presidente, una muy buena recomendación que estaríamos haciendo desde esta Comisión, que en adelante el Planes sea evaluado estrictamente por un tercero y no por las mismas universidades, como se supone debe de ser para que efectivamente los costarricenses tengamos la claridad y la certeza de ese impacto,

que no me cabe duda que se da, pero que por un tema de transparencia debe ser un tercero.

La otra pregunta que quiero hacer a don Henning como presidente del Conare, cuando hizo la intervención don Eduardo o usted, no recuerdo, mencionó que desde hace cuarenta años está establecido un mecanismo con el cual se distribuye los fondos del FEES, que básicamente responde a un tema de patrimonio que aportaron las universidades en su momento, y que eso es lo que se ha venido siguiendo, han transcurrido cuarenta años, en cuarenta años tenemos cosas diversas, como por ejemplo, una universidad nueva que hoy se está incorporando y demás, quiero preguntarle ¿Ustedes como Conare están dispuestos apoyar una distribución que deje de partir del histórico y de la costumbre y que parta más bien de la objetividad de esos recursos? Por ejemplo, ¿Qué sería objetividad? El desempeño alcanzado por cada una de las universidades en el Planes en cada quinquenio, la cantidad de estudiantes que tiene cada universidad, la cantidad de programas que ofrece cada universidad.

Don Henning ¿Hay alguna apertura de parte de las universidades para incorporar un nuevo mecanismo, más allá del mecanismo que hoy se tiene?

Señor Henning Jensen Pennington:

Eso es una pregunta muy importante. A nivel internacional, lo decía en una de mis intervenciones, la academia, las universidades son evaluadas y acceden a fondos acorde con un principio de competitividad, en otras palabras, se accede a fondos por la calidad de sus propuestas, por los resultados alcanzados, por la relevancia académica y científica de sus programas, por la cantidad de sus estudiantes, y así yo puedo hacer una cantidad muy grande de indicadores.

Las universidades, precisamente por eso creamos el fondo del sistema, que son fondos competitivos, nosotros podemos llegar a establecer un modelo basado precisamente en esos criterios.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias don Henning.

Señor presidente, tenemos otro aspecto importante para considerar en esta Comisión, es la apertura de parte de los miembros del Conare, para integrar lo que recientemente estábamos planteando.

Una tercer pregunta relacionada también con el Conare, tiene que ver con su composición, de acuerdo con los documentos que revisamos y demás, básicamente la composición del Conare está dado por los cinco rectores de las universidades públicas, me llama mucho la atención esa estructura tan cerrada, debo decir que me llama la atención, considerando que ustedes tienen en sus manos una función tan importante como es el tema de la educación pública universitaria de este país, que es altamente importante porque educación y recurso humano es lo más importante que Costa Rica tiene para salir adelante.

Quiero preguntarle nuevamente a don Henning ¿Si existe la apertura para que la composición del Conare cambie? Y cambie en términos de incorporar a otros actores que a mí me parece importante que deben formar parte de Conare, estoy hablando del Ministerio de Educación Pública (MEP), que es el rector en educación en este país y que puede ayudar considerablemente para subsanar esos problemas estructurales que se tienen en la educación primaria y secundaria, el Ministerio de Planificación o el Ministerio de Hacienda, nada más quiero corroborar ¿Si hay o no apertura por parte del Conare, para abrir la estructura e incorporar esos actores?

Señor Henning Jensen Pennington:

Hay de hecho una participación muy activa del MEP y de otros ministerios, entre ellos, específicamente el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación.

Por medio de una agenda de cooperación, que ha sido pactada, ya tradicionalmente entre las universidades públicas y el Gobierno, tenemos en la Comisión de Enlace, precisamente un órgano que no solo se encarga de discutir asuntos presupuestarios, sino que también se encarga de discutir asuntos que tienen que ver con política académica y con planificación del desarrollo nacional.

Diputada Yorleni León Marchena:

Don Henning, conozco muy bien la figura de coordinación de enlace que ustedes manejan, pero en este sentido lo que estamos hablando es de incorporar, ya sea vía un proyecto o ley, o vía de una ampliación del convenio estas otras figuras, me queda suficiente su respuesta.

Dos preguntas más que me quedan, don Henning, una tiene que ver con el tema del ingreso de los estudiantes de secundaria a la universidades públicas, ustedes en diferentes oportunidades han señalado que esa no es una responsabilidad estrictamente de las universidades, la dificultad que tienen los estudiante para poder ingresar a las universidades públicas, ya sea que no ganan bachillerato o porque no ganan los exámenes de admisión, yo revise el Planes de arriba abajo, me encontré entre los indicadores objetivos sustantivos, en el eje de docencia, de ocho indicadores, dos indicadores que están vinculados con el tema de subsanar un poco o de mejorar las condiciones para que los estudiantes puedan ingresar a las universidades.

¿Me permite solo terminar la pregunta?

Presidente:

Diputada se le venció su tiempo, se lo podemos anotar en la segunda ronda.

Diputada Yorleni León Marchena:

Perfecto, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Xiomara Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes y muchas gracias.

Una de las cosas que hablaban al principio era de lo del superávit, de que no había tal vez, o se hablaba de un superávit como tal, y que a veces no se contaba si era como el dinero que se contaba para la inversión que corresponde con el fondo.

Aquí me voy en la misma línea o me uno a la línea del diputado Benavidez Jiménez, porque creo que muchos de los datos que nosotros tenemos como referencia desde el inicio de esta Comisión, es por los datos de la contralora y la ministra de Hacienda, puesto que fueron las primeras que llegaron a explicarnos y darnos la opinión de ellas.

Quiero que nosotros podamos tener un mayor entendimiento, diciendo lo que la ministra de Hacienda indica y la señora contralora, y además sabiendo lo que los rectores tienen para contarnos a nosotros y poder hacer una sinergia de estas opiniones y nosotros poder ayudar y saber también cómo lo podemos hacer. ¿Por qué hablo de lo de superávit? Porque la ministra de Hacienda nos dice, que para tener una idea de que ese porcentaje de superávit, las universidades en promedio han ejecutado un 77% del presupuesto, y lo que hoy en día ostentan en superávit es el 0.5% del Producto Interno Bruto.

Para darles una comparación y lo dijo la ministra de Hacienda, para dar una comparación sobre que significa lo que tienen en superávit, ese 0.5% del Producto Interno Bruto, es equivalente a la suma de los presupuestos de la Defensoría, de la Contraloría, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Presidencia, el MEIC, Relaciones Exteriores y alguna otra institución que es para ponerlo en términos comparativos, dice la ministra de Hacienda, porque no sé si tienen muy poco presupuesto o el otro mucho superávit, pero es para no dejarlo en el aire. La ministra de Hacienda nos hablaba a nosotros de que solo el superávit que tienen las universidades comprendían el superávit de varias instituciones del Estado ¿Qué opinión tienen ustedes en relación con las declaraciones que nos de la ministra de Hacienda?

Señor Henning Jensen Pennington:

Nuevamente, el tema del superávit es verdaderamente muy importante, pero depende de la definición que nosotros hagamos del superávit.

Señora diputada, en los últimos años la Contraloría General de la República, ha cambiado la metodología de clasificación del superávit, eso es exactamente lo que se mostró en la diapositiva correspondiente. Los cambios que ha habido en el clasificador, a provocado como resultado que aparezca una mayor cantidad de nuestros presupuestos clasificados como superávit libre porque la Contraloría dice,

que todo aquel superávit que no responda a una ley tiene que ser clasificado como libre, pero resulta que en nuestro ejercicio presupuestario nosotros tenemos por ejemplo, obras contratadas, licitaciones en curso, estamos construyendo edificios, estamos construyendo aulas y laboratorios.

Si al finalizar el año no hemos ejecutado todo ello, pasa a ser superávit libre, es como, si usted estuviera haciendo una operación y de pronto tiene que interrumpirla y el resto es considerado un superávit libre, no es así, si nosotros lo tenemos comprometido, nosotros tenemos que terminar la operación presupuestaria en cual estamos comprometidos, que lo estamos realizando, lo estamos llevando a cabo, es esa nueva clasificación del superávit lo que lleva a estas sumas exorbitantes.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Se ha tenido algún tipo de comunicación tanto con la Contraloría General de la República para hablar sobre esto, porque entre eso que usted está hablando del superávit libre, la ministra de Hacienda decía: “Yo recomendaría que el superávit libre, no el 100% del superávit libre”, y ella lo dice aquí: “Cree que es la como la mitad del superávit total”, y dice “Sea considerado en el siguiente presupuesto como una fuente de financiamiento para financiar el gasto de las universidades”.

Señor Henning Jensen Pennington:

Señora diputada, claro que hemos tenido conversaciones con la Contraloría General de la República, hemos tenido múltiples conversaciones, pero no hemos llegado a ponernos de acuerdo, se trata exactamente de lo que acabo de decir, por ejemplo, según la Contraloría General de la República lo que no hemos ejecutado del empréstito del Banco Mundial, que es un porcentaje muy bajo, es superávit libre cuando está comprometido, y está comprometido por ley, por una ley de la República aprobada por esta Asamblea Legislativa. Si nosotros hacemos una sumatoria de todo aquello que está comprometido, el superávit libre resultaría ser mucho más pequeño que lo que ha indicado la señora contralora.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Eso lo dijo la señora ministra de Hacienda, también ella hablaba de que con lo que se ha podido conversar con ustedes, ella decía que ustedes se iban a comprometer a buscar otras fuentes de financiamiento, a lo que ella hablaba de qué pasaba, cuáles son los ingresos que se está generando por ejemplo, con las fundaciones universitarias, porque son ingresos que en el fondo se generan con los recursos públicos de las universidades y básicamente es muy poca la información que hay ¿Hay alguna forma de que estos fondos universitarios puedan generar y contribuir con lo que es el aporte del fondo?

Señor Henning Jensen Pennington:

Las fundaciones manejan fondos de diferentes orígenes, de diferentes fuentes, entre ellos, muchos fondos internacionales que están dedicados a la investigación en cáncer, epidemiología, de diferentes enfermedades, manejamos fondos de la sociedad Max Planck, de los institutos nacionales de cáncer de los Estados Unidos, del National Science Foundation, muchos recursos de la Unión Europea, etcétera.

No estamos exentos de fiscalización, las fundaciones como usted muy bien sabe señora diputada, están sujetas a la fiscalización directa por parte de la Contraloría General de la República, eso lo establece la Ley de Fundaciones.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Gracias señora diputada, solo para hacer un complemento muy rápido, y poner un ejemplo de la diferencia de criterio que sostenemos con la Contraloría a propósito de los superávits, no me voy a meter en el tema del superávit específico que ahí hay una discusión de fondo muy importante, pero sí en el de superávit libre y superávit comprometido.

La Contraloría no ha sido capaz de normar y definir técnicamente la diferencia, y hacer valer y aplicar la diferencia, entre superávit libre y superávit comprometido, le voy a poner un ejemplo, la Universidad Técnica Nacional, en este momento si usted ve la liquidación presupuestaria nuestra aparecemos con un superávit de ocho mil y resto de millones, un superávit libre, pero resulta que ese superávit que parece ahí como superávit libre, porque así lo denomina la Contraloría, tiene un enorme componente más del 90% de superávit comprometido, es decir, se trata de recursos que están respondiendo a adjudicaciones que no han terminado de ejecutarse, a proyectos de inversión, a construcciones que no han terminado, se trata de contratos de adquisición de equipo, que no ha entrado y entonces no se ha desembolsado, es decir, son recursos que están legal jurídicamente, contractualmente comprometidos por parte de las universidades, y no se pueden gastar en otra cosa, están aparando los contratos que nosotros a lo largo de todo el año hemos ejecutado, pero esos contratos no se ejecutan durante un año, muchas veces pasan de un año a otro.

Si nosotros hacemos un análisis del superávit comprometido y el superávit libre de la Universidad Técnica Nacional, el superávit libre apenas supera los mil millones de colones, no es ni siquiera el 2% de nuestro presupuesto. Nosotros tenemos una ejecución presupuestaria de 98%, 97%, que es una ejecución presupuestaria sumamente buena, pero si usted ve lo que dice la Contraloría, dice que tenemos un superávit libre ocho mil o nueve mil millones, porque ahí incluye absolutamente todos los recursos que no se hayan gastado, aunque estuvieran comprometidos, esa es una falacia.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Que quede nada más y para aclarar una cosa, bueno las palabras que dije, las dije textuales de lo que fue la ministra de Hacienda, si me gustaría tal vez para la segunda ronda, que si nos pueden explicar si ellos tienen sobre fuentes de financiamiento algo preparado, ¿Qué planes tienen? Porque no se nos explicó, y fueron dudas que generara la ministra de Hacienda.

Presidente:

Muchas gracias diputada Rodríguez Hernández.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Muchas gracias señor presidente. Buenas noches a todas y todos, buenas noches señores rectores y acompañante.

Creo que esta discusión del superávit podría ser planteada de otra forma, quiero acompañar esto con una petición, quiero agradecerles hoy porque ustedes han traído aclaraciones que son importante a cosas que se han estado diciendo aquí, los diputados aunque seamos representante populares y tengamos inmunidad, tenemos que responsabilizarnos por las cosas que decimos, hay afirmaciones que se han hecho sobre las universidades públicas en el que usan datos falsos o hacen alguna interpretación errónea de los datos y es importante aclararlas.

Más que discutir si es superávit libre, superávit comprometido, superávit específico, a mí me gustaría pedirles, si es posible, que ustedes nos aporten información desglosada por universidades de eso mismo que acaba de explicar don Marcelo, que me parece que así como él lo explica es más claro el asunto.

Nos hablaba don Wagner Jiménez, de que hay ciento veinticuatro mil millones de colones que tienen las universidades en títulos valores, si eso se agarra así al vuelo, podría parecer que es que tienen ahí una buchaca de plata y que están especulando en la bolsa, como que no tienen donde gastarla, es plata libre, pero claro, no podemos diferenciar si resulta que es la plata para construir un laboratorio en la zona norte, un laboratorio de alta tecnología, pero está el proceso de licitación, la contratación para poder construir el laboratorio mientras sale la licitación de la contratación de la empresa que va a construir el laboratorio, obviamente ustedes no se van a guardar la plata del laboratorio debajo del colchón, tiene que ponerse a generar interés porque son fondos públicos.

Me parece que si cada universidad puede hacer ese desglose, de lo que dice la Contraloría que es superávit libre con la nueva calificación de la Contraloría, que es un montón de plata o de eso ciento y pico mil millones que están invertidos en títulos, realmente esta plata está destinada a estos fines, y el superávit realmente libre es únicamente tanto, eso ayudaría mucho, no sé si eso será posible para que aquí entendamos ese tema.

Señor Henning Jensen Pennington:

Sí, sobre este tema creo que efectivamente nosotros podemos hacer un desglose y en efecto lo hemos hecho, cuando en una oportunidad hablábamos con el diputado Benavides Jiménez en el Castillo Azul, le hice llegar una lista de una gran parte de los proyectos en los cuales nosotros estábamos teniendo compromisos presupuestarios, sin embargo, a pesar de esos compromisos presupuestarios dados por ejemplo, por licitaciones, aun así continuaba siendo considerado por parte de la Contraloría General de la República como superávit libre, cuando existen compromisos legalmente instaurados, firmados, eso es verdaderamente muy importante, creo que en esta Comisión podemos llegar conjuntamente como ha sido

propuesto, a avanzar hacía una clarificación que tenga sustento legal sobre qué es lo que debe ser técnica y estrictamente considerado como un superávit libre.

Creo que en la práctica cotidiana de nuestras instituciones, considerar libre un presupuesto que está legalmente comprometido, es verdaderamente perjudicial para nuestras instituciones y para la institucionalidad costarricense.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Muchas gracias señor diputado Villalta Florez-Estrada.

Muy brevemente, nada más para señalar, que si logramos esa definición de la Contraloría o de la Asamblea Legislativa, que perfectamente puede hacer una definición razonable de lo que superávit libre, superávit específico y superávit comprometido. Si logramos una definición de eso avanzaremos mucho, creo que una definición de esa naturaleza, yo por lo menos y aquí no estoy comprometiendo a ninguna universidad, a parte de la mía, yo estoy totalmente de acuerdo en que los superávit libres de todas las instituciones, pero ahí volvemos al mismo tema, es que no se trata del superávit de las universidades y el de las otras instituciones públicas, de las municipalidades y el de los ministerios y el de la Asamblea Legislativa. Estoy de acuerdo en que todos los superávit libres que queden al final de un ejercicio fiscal, sean recogidos por el Estado para el pago de deuda pública, todos, absolutamente todos, los de los bancos, los del INS, los de todas instituciones.

Pero que se defina previamente que es superávit libre y que es superávit comprometido, porque si van a coger recursos que están ya comprometidos según la adjudicación que está en marcha lo que va a hacer es quebrar la ejecución de las universidades; pero a mí me parece que ahí hay una tarea que se puede hacer, no solo para las universidades, para todas las instituciones públicas y dependencias del gobierno, pero definamos bien que es superávit libre y que es superávit comprometido.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Otra pregunta, en la sesión de hace quince días la señora Ministra de Hacienda nos dijo, que había tres universidades, creo que ese era el dato, que se resistían a entrar en el Sistema de Compras Públicas, al Sicop, que no hacían sus compra a través del Sistema de Compras Públicas; ahora don Henning en una respuesta que me pareció tal vez muy general, señalo que no había una resistencia a modernizar y a utilizar estos instrumentos; pero tal vez para concretar esa respuesta, me gustaría que ustedes me aclararan, ¿hay alguna universidad que formalmente se haya opuesto a utilizar el Sistema de Compras Públicas del Estado?

Señor Henning Jensen Pennington:

Diputado Villalta, lo que quise decir es que todas las universidades tienen que aplicar la Ley de Contratación Administrativa y que todas las universidades están en el proceso de implementar el Sistema Electrónico de Compras, no existe absolutamente ninguna reticencia, absolutamente ninguna oposición a hacerlo, pero es un proceso técnico que requiere su tiempo, requiere su puesta en práctica.

Señor Marcelo Prieto Jimenez:

En el caso de la Universidad Técnica Nacional, señor diputado, nosotros firmamos el convenio con Racsa desde el año pasado, y desde luego estamos totalmente listos para incluirnos en el Sicop; no hemos podido hacerlo y hemos tenido que pedir dos prórrogas porque no lo hemos logrado, hay problemas técnicos para compatibilizar nuestro sistema informático al Sicop, y no hemos podido hacer el interfaz, la interfaz la llaman, la interfaz correcta para que podamos entrar en una sincronización adecuada con el Sicop, y si entramos así eso puede desestabilizar totalmente nuestro sistema financiero y de proveeduría. Pero estamos listos y hasta le estamos pagando a Racsa.

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Muy rápido, entonces para que quede claro la UCR hace rato esta, la Uned también y Conare, las otras que faltaban quiero explicarlo para beneficio de las universidades que no han podido decirlo.

El Tecnológico y la UNA tuvieron que hacer un análisis legal, porque la ley dice: es la responsabilidad del Ministerio de Hacienda implementar el Sicop, y resulta que cuando se iba a firmar el contrato, era un contrato con Racsa y hubo ahí un tema jurídico; hubo asesorías jurídicas que dijeron un momentito como es eso; la ley dice una cosa, es el Ministerio de Hacienda el responsable del Sicop, pero el contrato es con una entidad distinta. Entonces hubo un tema de discusión que ya se resolvió, ya las universidades resolvimos, pero hubo un proceso ahí.

El Tecnológico en este momento y la Universidad Nacional, están ingresando al Sicop y como lo acaba de decir don Marcelo, la UTN está en ese proceso con un problema técnico, porque también hay que compatibilizar lo que es el software. Todos sabemos que Sicop es Merlink transformado y que Comprared se acabó; pero en la práctica esa es la historia, había un tema jurídico, si ustedes ven la ley se le encarga al Ministerio de Hacienda, pero cuando usted va a firmar el contrato se lo trae Racsa, y había un tema cuando hay un abogado, dos, tres o cinco, hay cinco opiniones distintas y hubo ahí un criterio que lo vivió el Tecnológico y lo vivió la UNA que tuvimos que resolver, ya está resuelto, y está resuelto jurídicamente y por eso hubo un atraso, pero no ha habido ningún deseo de no hacerlo.

Siempre hemos respetado en todas las compras los principios de la Ley de Contratación Administrativa, y lo hemos hecho transparentemente, decir que por que no estábamos en Sicop compramos de una manera distinta o no respetando, no es cierto, hemos comprado tal vez fuera de Sicop, pero hemos comprado respetando la Ley de Contratación Administrativa, sino averigüen cuantas apelaciones hay de las universidades en la Contraloría, o vean el préstamo del Banco Mundial que se ejecutó prácticamente al 100% y nadie nos ha felicitado porque fuimos eficientes, comparen ese préstamo, esa ejecución con cualquiera del MOPT, del MEP y ahí podemos hablar de si las universidades somos eficientes o no en la ejecución de los recursos públicos.

Presidente:

Catorce segundos a favor del diputado Villalta, para la segunda ronda.

Tiene la palabra el Diputado Mario Castillo Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas noches a todos y todas las que están acá en la sala.

Los señores rectores todos saben quién soy, al igual que yo sé de ustedes, conocen mi trayectoria universitaria, de tal manera, que no hay duda que acá siempre seré un defensor de la universidad pública costarricense; dicho esto, tengo que señalar que eso no quita que nosotros apuntemos, al igual que ustedes dentro de sus recintos, la ciudadanía en general y con mayor responsabilidad nosotros los diputados, tenemos que señalar las cosas que se deben mejorar y que su mejoría va a contribuir al desarrollo de todos los costarricenses.

Esa discusión, ese análisis de las cosas que no están exactamente bien como todos quisiéramos, no se debe hacer como si fuéramos enemigos, debemos hacerla como estamos acostumbrados, también los universitarios a discutirlo en la mesa de trabajo, de negociación y desde luego que cada parte debe ir cumpliendo.

Hoy aprovecho para decirle a don Henning, que yo estoy seguro que conoce bien el asunto, hace apenas unas dos semanas que logramos incorporar a la corriente legislativa el proyecto de ley de destinos específicos para aclarar el panorama de la Ley Fiscal; decirles que ese proyecto tiene el sustento y el apoyo de casi el 100% de los diputados de esta Asamblea Legislativa. Dentro de la exposición, que me parece bien de Eduardo, solo señalo que me parece importante incorporar los resultados de la investigación y de la acción social en el campo costarricenses que hacen las universidades públicas, es porque también a veces nosotros nos vamos solo por ver la cuestión cuantitativa y no vemos los asuntos cualitativos.

El aporte que hace la universidad costarricense al desarrollo en materia de investigación científica, tecnológica, educativa, en todos los campos, es más yo no sé si podremos hacer la medición, pero me parece que es de una magnitud que sería difícil hacerlo. Pero eso tiene que ser contemplado dentro de los costos de administración y de manejo de las universidades también, no es solamente estar en ver, no, eso lo hacen los contadores, verdad, la universidad debe encargarse de tirar las grandes líneas que debe seguir el desarrollo del país.

Entonces quiero preguntar. ¿Conare posee datos y proyecciones sobre el impacto de las universidades en cuanto a investigación, empleo, por ejemplo, y otros aportes que se realizan en el ámbito socio económico de este país? Otra pregunta porque no tenemos tiempo para mucha hablada, es en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, ¿Qué ejercicios o prácticas realizan las universidades en resguardo de los principios universitarios, utilizan las universidades la Ley de

Contratación Administrativa para sus trámites? Eso para aclararlo, para aclarárselo a todos los diputados y a todo el país también.

Luego, es que viendo ahora la exposición general que ustedes nos han hecho, creo que es una buena oportunidad y Wagner sugiero a esta comisión, que convoquemos en un futuro más o menos inmediato a las diferentes universidades, pero una por una, para ver cómo andan todos los asuntos en cada una de ellas.

Presidente:

Ya están.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Ok, me alegra mucho, va avanzando bien rápido esto.

Lo otro es que solamente traje esta bolsilla de rosquillas, sino los hubiera invitado porque ya es muy tarde, verdad a comer. Muchas gracias por venir a esta comisión a dar cuenta y a decirnos como andan las cosas, pero tomémoslo desde ese punto de vista.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias, diputado Castillo, agradezco muchísimo sus palabras.

Uno de los aspectos que en Costa Rica no hemos todavía determinado, es por ejemplo, cuanto aportan las universidades públicas al PIB, porque no existe la metodología para hacerlo, pero si existe una vía que es indirecta y es calcular precisamente ese aporte mediante el índice de desarrollo tecnológico del país. Usted sabe que, Costa Rica tiene el índice más alto de América Latina en capacidad de absorción tecnológica, eso quiere decir, que nosotros estamos capacitando a las nuevas generaciones y a nuestros profesionales para poder utilizar la tecnología de mayor avanzada, y es por eso que nosotros hemos tenido aquí a Intel, tenemos alrededor de trescientas empresas de biotecnología y bioingeniería extranjeras y Microsoft está a punto de constituir una sede en Costa Rica.

Entonces si nos aproximamos de manera indirecta podríamos decir que el aporte de las universidades al PIB no será menor al 3% o al 4%, o sea contribuimos al desarrollo de la economía con un porcentaje de duplica el presupuesto que recibimos. Usted tenía verdaderamente muchísima razón y yo quiero secundar sus palabras y las de otros diputados, claro que tenemos que revisarnos, claro que tenemos que ejercer nuestra autocrítica, quiero decirle de la manera más franca y honesta que efectivamente así lo hacemos.

Somos instituciones que estamos comprometidas con nuestra mejora continua y precisamente este tipo de comisión, este tipo de conversación que llevamos a cabo hoy creo que ha de servirnos a nosotros y al país no solo para valorar la gran importancia de estas instituciones esenciales, realmente sustantivas para la vida democrática, económica y cultural del país, sino para encontrar consensos que a nosotros nos ayuden, que nos sean un soporte verdaderamente efectivo para que

estas instituciones sean cada vez mejores, en sus aportes al desarrollo de nuestra nación.

Diputado Mario Castillo Méndez:

¿Si algún otro señor rector quisiera hablar? Treinta segundos, más los catorce que me dio Villalta.

Señor Marcelo Prieto Jimenez:

Gracias, don Mario.

Reiterar algo ya que don Henning dijo, en relación con la investigación. La investigación básica científica o la investigación aplicada, es muy escasa en Costa Rica, a diferencia de los países europeos o de los países de Norte América, en los países latinoamericanos la industria, la empresa privada hace muy poca investigación y desarrollo. En nuestro caso la investigación que se realiza en el país está concentrada de manera muy generalizada en las universidades públicas.

Presidente:

Gracias rector.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras diputadas, diputados y una bienvenida a todos los señores rectores y a su equipo de trabajo.

En realidad el esfuerzo de las universidades lo puedo ver en esta mesa, creo que todos somos graduados de alguna universidad y es parte de ese ejercicio de la democracia que se ve fortalecida aquí en nuestro país, y por eso la educación es de los valores más importantes que tenemos en Costa Rica, pero también es muy importante el uso racional de los recursos del Estado, la presupuestación de las obras, la planificación que se hace y aquí al inicio hablaban de ciento catorce indicadores, para tomar determinaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo me imagino que será parte integral de la visión de las universidades, la relación con diferentes órganos privados, cámaras, instituciones del Estado, me pregunto cuando leo una noticia de que se utilizan fondos públicos para desarrollar carreras en provincias costeras del país, no solo Limón, estoy hablando también de Guanacaste, y me refiero al Centro Regional de la Universidad de Costa Rica en Limón y el Centro Regional de la Universidad de Costa Rica en Liberia, donde carreras como las de Ingeniería Marina, Ingeniería Química, Ingeniería Civil en Guanacaste, al final después de una planificación de un análisis académico, profundo, serio, construcción de infraestructura, levantar esperanzas en jóvenes, se llega a la determinación de que ha que congelar las carreras porque no hay potencial empresarial para darles el empleo, entonces, más de diez mil millones de colones invertidos.

Quiero preguntarle al señor rector que la noticia que salió en la prensa, donde dice Gobierno engaña a la Universidad de Costa Rica por inversiones, y el rector dice, que sí, que lamenta que tiene que no cerrar, porque hemos hablado profundamente sobre eso, sino congelar en este momento las carreras, y esto es lamentable, en un país donde los recursos son escasos y donde probablemente si hubiéramos invertido esos recursos en otras cosas, tendríamos una mayor reactivación de la economía del país.

Quiero preguntarles ¿cómo ven ustedes esta ausencia de planificación? Porque para mí es ausencia de planificación, una presupuestación innecesaria y dejar a un montón de jóvenes sin esperanza, con promesas. Este país requiere que desde la academia se realicen con más seriedad las predicciones de lo que Costa Rica necesita para reactivar su economía, estamos ya caminando hacia la cuarta revolución industrial, hacia la inteligencia artificial; las universidades cuentan con muchos recursos para estas cosas, para orientar al país hacia dónde vamos, duele cuando los jóvenes dicen que se sienten frustrados. ¿Alguna respuesta a estos comentarios?

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias, diputado Gourzong.

Eso es un tema muy complejo que hemos discutido ampliamente usted y yo en otros contextos, no puedo en muy pocos minutos decir todo lo que hemos hablado específicamente sobre la carrera de Marina Civil, hay carreras y yo esto quiero señalarlo de una manera muy enfática, que requieren ser consideradas un proyecto país. En el caso de Marina Civil, no se dieron los factores para que esto ocurriera, de manera que yo muy honesta y francamente la semana pasada les dije a las y los estudiantes de Marina Civil en Limón, la Universidad de Costa Rica les ha fallado, pero también les ha fallado el Estado.

El titular de la prensa no lo puse yo, pero de todas maneras creo que como país efectivamente hemos defraudado a un grupo importante de jóvenes, no obstante, no hemos abandonado nuestras expectativas de poder encontrar los mecanismos universitarios y estatales para que esa carrera pueda ser posible, porque no será solo la Universidad de Costa Rica la que pueda encontrar una solución para el problema que se nos ha presentado. Yo agradezco todas las diligencias que la misma Asamblea Legislativa pueda realizar para que podamos efectivamente comprender que la carrera de Marina Civil requiere de manera absolutamente irrenunciable la participación de las universidades, de la empresa privada y del Estado, solo encontrando esa alianza es que nosotros podríamos ser exitosos.

Presidente:

¿Se reserva el tiempo diputado Gourzong? Bien, iniciamos la segunda ronda de preguntas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer lo que dije, voy a darles el tiempo a los señores rectores. Solo hay dos temas que me gustaría que puntualmente no dejaran de mencionar, más allá por supuesto de la pregunta más amplia sobre donde podríamos hacer cosas, y que esta comisión realmente no se vaya a desperdiciar, sino que pudiéramos tomar acciones al respecto.

Hay dos temas primero, pudieran externar criterio sobre esa diferencia tan importante entre la cantidad de títulos que se están otorgando por parte instituciones privadas versus públicas y que termina convirtiéndose en diplomas y el otro es que de verdad que a mí me ha parecido un tanto grosero el video que les conté que la Universidad de Costa Rica produjo y que incluso en algún momento, contra el diputado Wagner Jiménez les quiero decir. Incluso en el video se afirma que el diputado Jiménez recortó el presupuesto del FEES, o promovió ese recorte, cuando don Wagner ni siquiera forma parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Don Henning, quiero que usted me de sus impresiones, no sé si usted se enteró digamos de la existencia de ese video o si lo autorizó o si conocía que se iba a producir ese video de la universidad en contra de lo que expreso el diputado don Wagner Jiménez en el Plenario Legislativo, lo demás ofrezco el resto del tiempo para ustedes.

Presidente:

Tiene la palabra el rector Marcelo prieto, posteriormente el rector Jensen.

Señor Marcelo Prieto Jimenez:

Muchas gracias, señor diputado por su tiempo.

Quiero tocar precisamente ese tema de la diferencia entre los tiempos de graduación y el volumen de graduación de las universidades públicas y las universidades privadas. Cuando estaba sonriendo no estaba de ninguna manera sonriendo por lo que usted estaba diciendo, sino que estaba recordando que ese tema fue exhaustivamente analizado por el Programa Estado de la Nación, exhaustivamente analizado porque llama mucho la atención.

Resulta que el estudio detallado que hizo el Programa Estado de la Nación, nos llevó a los siguientes hallazgos, el tiempo y el promedio, es decir, el porcentaje de graduados de las universidades públicas está totalmente ajustado, es coincidente con el tiempo promedio de graduación de las universidades públicas de América Latina o de las universidades de América Latina y de las universidades del resto del

mundo, con diferencias aquí y allá pero es más o menos ese mismo tiempo de graduación y el mismo porcentaje de graduación.

El tiempo de graduación y el porcentaje de graduación en relación con la matrícula, que exhiben las universidades privadas de Costa Rica, solo es comparable según el estudio que hizo del Programa Estado de la Nación, con aquellas universidades de carácter mundial, de primer nivel, de los países más desarrollados del mundo esas son la únicas que tienen un porcentaje de graduación igual o a los que tienen en relación con su matrícula a la que tienen las universidades privadas de Costa Rica. Solo las mejores universidades del mundo logran esa graduación, yo no quiero hacer más comentarios sobre los resultados de esa investigación, señor diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entiendo perfectamente, lo que pasa es mi comentario va en el sentido de la cantidad de personas que obtienen un título anualmente, digamos como el treinta y tanto por ciento versus el sesenta y seis por ciento. El esfuerzo que está haciendo el Estado para terminar graduando muy pocos versus las universidades privadas y por eso quiero esa consideración, no tanto en cuanto al rendimiento o al plazo o al tiempo que tardan en graduarse, sino el número, uno versus el otro.

Señor Marcelo Prieto Jimenez:

Señor diputado, también al número es decir, con base en la matrícula hay un porcentaje promedio de graduación en el resto de universidades.

Las universidades que tienen un promedio de graduación en relación con la matrícula tan alto como los que tienen las universidades privadas de Costa Rica, solo son las universidades de primer nivel de *ranking* mundial.

Señor Henning Jensen Pennington:

Sobre este tema, quiero aportar lo siguiente las universidades públicas y las universidades privadas tenemos modelos muy diferentes; las universidades privadas, esto no es absolutamente nada nuevo, son universidades que no desarrollan programas de investigación, de acción social o de extensión con la magnitud y la trascendencia ahí el impacto con que lo hacen las universidades públicas.

Las universidades públicas además, realizan una labor de llamemos acompañamiento social en las comunidades, que no tienen las universidades privadas y si algunas lo tienen, lo tienen como programas muy pequeños; me refiero, por ejemplo, al trabajo comunal universitario, me refiero también, por ejemplo, a la participación de nuestros estudiantes y nuestras estudiantes en los procesos de investigación. Si nosotros sumáramos todo el trabajo comunitario que realizamos juntos superaríamos con creces el millón de horas de trabajo voluntario que realizamos en las comunidades por año en todo el país.

Entonces, perdonen que me exprese de esta manera, nosotros no somos fábricas de títulos o sea lo digo de otra manera, nosotros no solo perseguimos la titulación,

perseguimos una formación de calidad, en todo esto hago siempre la salvedad de que nosotros tenemos que mejorar y en una oportunidad en un foro público organizado por un periódico nacional, me pregunto su director, que, qué mejoraría yo de la Universidad de Costa Rica y respondí todo, porque todo es mejorable.

Tengamos en nuestra mente la gran diferencia que existe entre ambos tipos de universidades y no quiero con ello subvalorar o menospreciar a aquellas universidades privadas que son buenas, pero la verdad y lo digo de manera enfática, no todas las universidades privadas cumplen con los estándares de calidad que esperamos de una universidad. Aquí mismo en la Asamblea Legislativa eso ha sido ampliamente discutido, y creo que mal haría este poder de la República, sino retomase este tema.

Sobre el otro tema referente al video, yo siento muchísimo que el video haya herido la sensibilidad del señor diputado,

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La mía más bien, yo soy el que estoy reclamando...

(Hablan fuera de micrófono)

Señor Henning Jensen Pennington:

Bueno, diputado Benavides, pues entonces se lo dirijo a usted estas palabras.

Yo tomo sus palabras con absoluta seriedad, con absoluto respeto y le puedo asegurar que lo hago también con mucha sensibilidad y empatía. De manera que también acepto muchísimo su invitación a que en este intercambio de opiniones que pueden ser a veces opiniones polémicas, incluso ideas fuertes que todo ello se lleve a cabo dentro de un ambiente y una atmósfera de respeto recíproco, pero sobre todo también de enriquecimiento mutuo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Treinta segundos.

Es lamentable a mí me preocupa, porque no me quedo claro don Henning, si usted autorizo o no autorizó el video, que era parte de mi pregunta.

Señor Henning Jensen Pennington:

En la Universidad de Costa Rica somos más de cincuenta mil personas, entonces yo no puedo estar siempre enterado de absolutamente todo.

Presidente:

Le cedo mi tiempo, diputado Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Quiero una respuesta precisa don Henning, su respuesta es una respuesta muy general, quiero saber en el caso concreto de ese video que usted y yo sabemos a

cual me refiero que ha circulado, ¿usted tuvo conocimiento previo a lanzamiento de ese video y si de alguna forma lo avalo o no lo avalo?

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo tuve conocimiento de que se prepararía una respuesta a la intervención del diputado Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Y habida cuenta, los errores que le he señalado en cuanto a la no participación del diputado Jiménez por ejemplo, como algo tan específico como la moción de recorte al aumento del FEES, ¿usted procuraría llevar adelante algún tipo de corrección al respecto de un error de bulto como ese, podría usted indicar si habría algún propósito para revisar ese video?

Señor Henning Jensen Pennington:

He comunicado que el diputado Jiménez, no fue miembro de la Comisión, el video no lo afirma.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No quisiera pasar por la dinámica de tener que poner aquí el video, pero si afirma que el diputado Jimenez llevó a cabo el recorte o impulso el recorte; es así como lo dice más o menos cuando el diputado Jiménez en un pequeño recorte de ese video afirma en Plenario que ni él, ni algún otro de los cincuenta y siete diputados, está por hacerle daño a las universidades, una vos femenina indeterminada lo interrumpe para contrariarlo y asegurar que no es así, es decir, que si está en contra de las universidades y que promovió ese recorte.

Así que lo invito a que lo revise don Henning, creo que en aras de las buenas formas que debemos llevar todos aquí, deberíamos de tratarnos con respeto y con precisión en esta discusión, que no deberíamos de vernos como enemigos cuando estamos tratando un tema que nos es común a todos.

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo tendré que revisar nuevamente el video para contrastar sus apreciaciones con la producción misma.

Si puedo decirle que dice, que promovió, pero no dice que fuese miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Solo eso le hubiera hecho falta, lo que quiere decir es que es una implicación que es falsa, ese es el punto mío, el diputado Jiménez no promueve ni hace nada por el estilo. Evidentemente podríamos aquí enfrascarnos en términos digamos de la redacción de ese texto que hace una respuesta, que además don Henning es un ataque directo a la personalidad del diputado Wagner Jiménez.

El hace uso de datos que fueron aquí expuestos por la Contraloría General de la República, por la Contralora, por la Ministra de Hacienda y ustedes autorizan o

dejan, que se realice un ataque a la persona del diputado Jiménez por atreverse a repetir en Plenario los conceptos o los datos que aquí vinieron a darle dos instituciones que algún respeto merecerán, como la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, es decir, se ha comportado la universidad en este caso como un partido político prácticamente que le responde a una persona que difiere de su forma de pensar de una manera directa, absolutamente con una ideación *ad hominem*, que me parece que no corresponde.

Además con el uso de recursos públicos, a eso me refiero don Henning, a mí me parece que está realmente mal que esa sea la forma de explicarse, porque es una estrategia evidentemente, hay dos formas, una venir y explicar y decir mire se han venido haciendo afirmaciones que no son exactas, inexactas, falsas, erróneas, como le quiera decir, y otra cosa es, tomar la figura de un diputado caricaturizarlo de esa manera para irle, digamos, haciendo un *check* de supuestas falsedades en sus argumentos en el Plenario Legislativo, que es lo que hizo ese video y de ahí mi molestia, por eso lo dije.

Probablemente al diputado Jiménez le habrá ofendido, no sé, eso no sé, pero a mí como diputado francamente no me gusta que se utilice ese estilo de ataque en una comisión que apenas está comenzando y que además, usted entenderá que los diputados algún derecho tendremos de expresar lo que creemos que es justo, pero además en este caso simplemente repetir datos aportados por órganos oficiales como la Contraloría. A eso fundamentalmente es a lo que me refiero y yo lo invito de verdad a que se revise, no solo ese video en particular, sino que se revise la estrategia, porque si esa va a ser la forma en que nos vamos a tratar, pues el pronóstico es bastante o digamos poco halagüeño.

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo le repito diputado Benavides, lo que ya dije, que escucho sus palabras con mucho respeto y las tomo en consideración de manera consecuente.

Yo hace algunos minutos agradecí y reitero el agradecimiento a establecer este diálogo precisamente en esos términos en que usted ahora ha definido que sea un diálogo basado en respeto recíproco y en el enriquecimiento mutuo de nuestros conocimientos pero también de nuestras perspectivas y en eso yo incluyo el respeto a la dimensión personal, entonces, tomo sus palabras con absoluta seriedad.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Presidente:

Me quedan dos minutos en el haber.

Tiene el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Henning, nos había quedado en el tintero la pregunta mía con respecto a los porcentajes del FEES que recibe cada universidad, que si usted ve con buenos ojos el hecho el porcentaje que se lleva la Universidad de Costa Rica en relación con el resto de universidades y que nos dijera el porqué.

Pero previo a esto y dado que tengo diez minutos, en el año 2016 la comisión de ingreso y gasto, hizo un análisis o pidió información para analizar el desempeño en diversas áreas de las universidades públicas, las conclusiones de servicios técnicos sobre la información que recibió por parte de las universidades, voy a ver si me da tiempo de leerlo todo no creo pero por lo menos algunas de ellas dice: en todos los oficios de respuesta no se brindan respuestas completas a las preguntas o consultas planteadas, en la mayoría de ellas se respondió parcialmente a lo consultado o en forma muy general sin incluir especificaciones técnicas como por ejemplo los conceptos de las diferentes retribuciones en la estructura de la planilla, viajes al exterior, clasificación de los docentes y administrativos. Mucha de la información está planteada desordenadamente tal es el caso de los cupos asignados y lo de cursos asignados a la investigación lo que obviamente dificulta su análisis y respuesta oportuna; en lo que respecta al crecimiento de la matrícula la información no es muy clara pues en algunos casos se refiere a los nuevos cupos y en otros a la matrícula total.

Sobre el tema de la deserción las universidades parecen no tener claro o interés en la medición de ese parámetro, en lo relacionado a la fijación de cupos límite la UNA, Uned, la Universidad Técnica Nacional señala que ellas no tienen esa política y la UCR emite listados con cupos asignados por carrera, pero no explican los fundamentos para establecer dicha limitación, mientras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica señala que no tiene restricciones, pero que el examen de admisión es el parámetro que determina el ingreso.

Podría seguir leyendo otras cosas, pero me remito también al informe de la OCDE, este informe de la OCDE es de agosto del año 2017 organismo al cual aspiramos ingresar, que dice: la relativa ausencia de datos de educación terciaria en Costa Rica es sorprendente y la distingue no solo de los países de la OCDE, sino también de otros países de la región, Chile, Perú y Colombia; todos han establecido sistemas de información público cada vez más sólidos para ayudar a los responsables de políticas y los estudiantes potenciales y sus padres.

Se debe establecer un organismo independiente con un presupuesto dedicado para recopilar, analizar y difundir información sobre el desempeño del sector de educación terciaria y las instituciones que lo componen. Las instituciones terciarias deben proporcionar datos a este organismo en un formato común, un sitio de información fácil de usar, debe ofrecer información detallada sobre los costos y rendimientos estimados de los programas de estudio en todas las instituciones terciarias públicas y privadas del país, eso es lo que nos menciona la OCDE.

Ante el panorama que le acabo de describir don Henning, le pregunto. ¿La información que brindan las universidades públicas es suficiente para ver con que eficiencia se están gastando los fondos públicos? Y una segunda pregunta sobre esto, pero que sería una tercera con la primera que ya le he formulado sobre los porcentajes que recibe cada universidad. ¿Cómo van a afrontar las universidades sus obligaciones de préstamo si están al amparo del Fondo Especial para la Educación Superior?

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias por su pregunta, señor diputado Rodríguez.

El 57% y un poquito más el 57.79%, el FEES que recibe la Universidad de Costa Rica proviene de lo que ya se ha explicado, de la sumatoria de los patrimonios institucionales en el momento en que se constituyó el FEES, es eso suficiente para la Universidad de Costa Rica o es demasiado, creo que por ahí va la pregunta. Esta eso suficientemente justificado, yo creo que sí la Universidad de Costa Rica tiene sedes regionales, que son pequeñas universidades si se compara con la sede central, no son pequeñas oficinas, digamos verdad, que podrían tener muchas universidades, y perdonen ustedes nuevamente la referencia muchas universidades privadas, sino que son campus totalmente desarrollados.

Con una cantidad superior a los cuarenta mil estudiantes regulares, y como decía unos veinte mil estudiantes especiales; con una cantidad aproximada de mil quinientos proyectos de investigación, más de cincuenta centros e institutos de investigación, muchos de ellos de nivel internacional y reconocimiento mundial; con aproximadamente novecientos proyectos de acción social, distribuidos prácticamente en todos los cantones del país; con publicaciones que corresponden al 25% de todas las publicaciones científicas realizadas en Centro América y así yo podría seguir justificando cuales son las razones por las cuales considero que la Universidad de Costa Rica se merece ese presupuesto y creo también y así respondo a su otra pregunta, creo que lo utiliza con eficiencia, pero hay que mejorar...

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Perdón don Henning, que lo interrumpa.

¿Usted considera que la información que brindan las universidades es suficiente para ver con que eficiencia se están gastando los fondos?

Señor Henning Jensen Pennington:

Nuevamente, todo sistema informativo es susceptible de ser mejorado y es muy posible que a personas externas les resulte insuficiente y nosotros agradecemos cualquier observación que nos permita mejorar nuestros sistemas de información. Sin embargo, creo que no se vale y no es de recibo, el que algunas personas insinúen o digan expresamente que somos instituciones opacas. No.

Tenemos que mejorar nuestros indicadores y nuestros sistemas de información, pero no somos instituciones carentes de transparencia. Tanto es así, que la Universidad Nacional, por ejemplo, está entre las diez instituciones más transparentes del país y lo mismo sucede con las otras universidades.

De las instituciones llamadas autónomas, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, aparecen en los tres primeros lugares. Creo que no es aceptable el que se nos diga que sufrimos de opacidad o que como ha sido dicho acá, retenemos información, eso no es cierto. Pero sí es cierto, como todas las instituciones costarricenses, que tenemos que mejorar en nuestra transparencia, porque esto nunca se alcanza de una vez por todas y tenemos que mejorar en los sistemas de información. Pero los sistemas de información son lo suficientemente sólidos como para tomar decisiones.

Diputado Erick Rodriguez Steller:

Muchas gracias, don Henning. El último punto, porque nos queda un minuto y medio, disculpe, aquí el tiempo vuela, ni en televisión, verdad. ¿Cómo van a afrontar las universidades sus obligaciones de préstamos? Que principalmente, dependen del FEES, me refiero a que hay préstamos que se van a empezar a vencer, según nos dijo la señora Contralora, a partir del 2021, 2023 si mi memoria no me falla, sobre todos esos préstamos que hicieron para mejorar, principalmente, infraestructura en las diferentes universidades.

Señor Henning Jensen Pennington:

El préstamo del Banco Mundial es un préstamo del Estado, eso no lo paga el FEES, eso lo paga el Estado costarricense, el préstamo del Banco Mundial por doscientos millones de dólares. Los otros préstamos en que, no son préstamos en realidad; la figura del fideicomiso que ha utilizado la Universidad de Costa Rica, vence dentro de treinta años. Por supuesto que nosotros lo pagamos con el FEES.

El FEES es para hacer también infraestructura para el desarrollo y el futuro de nuestras universidades y tenemos que hacerlo para brindar un mejor servicio a la comunidad costarricense. No constituye un porcentaje tan grande como para que ponga en peligro la sostenibilidad financiera de nuestras instituciones, siempre y cuando el FEES se mantenga constante.

Presidente:

En el uso de la palabra la diputada Yorleni León, en la segunda ronda, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente. Sí, antes de continuar con la pregunta que habíamos dejado. Quiero y a la luz de las preguntas que se acaban de hacer, quiero reiterar las palabras anteriormente de don Henning, en términos de que hay una apertura por parte del Conare, para apoyar una modificación con criterios más objetivos sobre la distribución del FEES. Por lo menos en la respuesta anterior que usted me dio, me dijo que sí y hasta le hice la observación al señor presidente, para

que lo consideraríamos entonces como una oportunidad que teníamos desde esta comisión para hacer aportes.

Lo otro es decirle a don Marcelo, don Marcelo, voy a tomarme muy a pecho lo que usted mencionó sobre el tema de las definiciones del superávit libre y comprometido. Sobre todo, voy a tomarme muy a pecho la disponibilidad suya de someterse, entonces, a la legislación si es que efectivamente existen esas definiciones y aplican para todas las instituciones, porque tenemos la Ley de Caja Única, que trata, estrictamente, sobre el tema de los superávits, donde las universidades no están incorporadas, pero que podríamos entonces valorar incorporarlas a la luz de una definición muy clara y puntual de parte de la Contraloría, con el tema de los superávits.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

La Universidad Técnica Nacional sí está incluida en Caja Única, por un lado, pero por otro lado, nosotros siempre hemos estado de acuerdo en que algunas políticas del Estado, tienen que aplicarse y tienen que ser acogidas por las universidades. Aquí se acaba de poner el ejemplo, de la Ley de Contratación Administrativa. Desde luego que las universidades cumplen escrupulosamente con la Ley de la Contratación Administrativa. Estamos totalmente de acuerdo.

Lo que nos causa cierta preocupación es el esfuerzo por aplicarle algunas medidas solo a las universidades y nada más que a las universidades. En esa dirección, señora diputada, le voy a decir que me siento muy satisfecho de su propuesta, de que busquemos mejores instrumentos de evaluación de la gestión de las universidades, pero vuelvo a preguntar, ¿por qué solo de las universidades?

Aquí, ¿quién evalúa a las otras instituciones?, aquí ninguna institución se evalúa, ¿quién evalúa a la Caja?, ¿quién evalúa los servicios médicos?, ¿quién evalúa la Asamblea Legislativa? Busquemos un procedimiento para lograr la evaluación sistemática y seria de todas las instituciones públicas de Costa Rica.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, don Marcelo. Con respecto a eso que usted menciona, le quiero recordar que las instituciones públicas se rigen por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo sí es evaluado. Es evaluado por el Ministerio de Planificación, entonces, me parece incorrecto indicar que el resto de las instituciones no se evalúa y que solamente se pretende evaluar las universidades.

Más allá del tema de la evaluación, me parece sumamente importante, en la línea de lo que menciona el rector don Henning, en términos de la transparencia y sobre todo, en la objetividad de los recursos que se emplean, que podamos tener a un tercero evaluando el desempeño del Planes.

Quiero hacer solamente una observación antes de referirme a mi pregunta inicial. En varias oportunidades los he escuchado decir a ustedes, hablando en términos

de la infraestructura y la calidad de la docencia de las universidades privadas, lo han hecho, por lo menos en término general.

Me queda la duda entonces, cómo siendo Conare la entidad que tiene a cargo el Sistema Nacional de Acreditación, nosotros tenemos universidades públicas, y voy a usar un concepto, que no sé si es el correcto, deficientes en términos de infraestructura y en términos de calidad, sobre todo de calidad de la educación.

Cuando el Sistema Nacional de Acreditación pertenece al Conare y además, el Conare, por lo menos así lo hemos visto en el organigrama que tenemos disponible. Tal vez no quiero que me lo aclaren, pero sí es algo que a mí me llama poderosamente la atención y que probablemente, más adelante vamos a ahondar más.

Me refiero entonces a la pregunta que se me quedó anteriormente. Hay un problema estructural que manifiestan ustedes las universidades, que impide que más estudiantes tengan ingreso a las universidades y es el tema de ganar el bachillerato, ganar los exámenes de bachillerato, justamente y el ganar el examen de admisión.

Eso es un problema estructural que tiene este país en la educación que no es responsabilidad, eso lo tengo clarísimo, de parte de las universidades. Pero viendo el Planes que está todavía vigente, 2016-2020, hay diecisiete indicadores que están vinculados con el eje de docencia y solamente hay dos de los diecisiete indicadores, que eso es más o menos como el 0,11%, que están relacionados con tratar de tener una incidencia en ese problema estructural, que si bien es cierto, no es responsabilidad exclusiva de ustedes, pero que sí tiene una afectación importante para los costarricenses en términos de poder ingresar a una universidad pública.

Me queda la duda y quiero que don Eduardo me ayude a entender, ¿por qué si es un asunto tan importante, tan, tan importante, solamente tenemos dos indicadores, don Eduardo?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Todavía no es pública, pero nosotros le pedimos, precisamente viendo esas cifras del comportamiento del sistema educativo primaria y secundaria, los rectores le pidieron al Estado de la Educación, que revisara todos los informes, viéramos todos los hallazgos y todas las recomendaciones y se planteara de qué manera las universidades le podemos ayudar al MEP, a mejorar ese comportamiento.

Porque usted ve que perdemos 50% entre primaria y secundaria y un 60% de onceavo y doceavo que no llegan a las universidades, porque o no ganan el bachillerato o no ganan el examen de admisión. Es una cifra pavorosa para este país.

Entonces le pedimos y ya tenemos terminado y listo y lo vamos a hacer público al país, cómo las universidades vamos a contribuir para ayudarle al MEP a salir de ese

batche. Me parece que eso es un tema importante. Don Marcelo va a hablarle del tema del Sinaes porque me parece que ahí hay un error conceptual.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Muy brevemente, doña Yorleny. Lamentablemente, el Sinaes no es un sistema de aseguramiento de la calidad, es un sistema de acreditación de carreras y la acreditación es completamente voluntaria en Costa Rica. Nosotros, además de que Sinaes está compuesto de cuatro representantes de Conare y cuatro representantes de las universidades privadas, de tal manera que hay un empate ahí, en la toma de decisiones.

Precisamente, consideramos que el tema de la formación docente, es decir, de la preparación de profesores, es un tema clave para enfrentar los problemas estructurales de la educación costarricense. La calidad de la formación docente es decisiva para que se pueda mejorar la primaria, la secundaria y la universitaria.

Sin embargo, de diez mil profesores que se titulan por año, eso se titula en Costa Rica, diez mil personas reciben título docente, licencia docente por año, de los diez mil, siete mil salen de universidades privadas, de muchas de las cuales, dice el Programa Estado de la Educación, ni siquiera constan los planes de estudio en Conesup, ni en ningún lado.

No hemos logrado que la Asamblea Legislativa acoja una iniciativa que presentó la anterior Ministra de Educación, que las universidades respaldamos decisivamente, en el sentido de que por lo menos en tres carreras, se establezca la acreditación obligatoria, para todas las carreras públicas y privadas de esa materia.

La propuesta es que todas las carreras de Educación, todas las carreras vinculadas a la salud pública y todas las carreras vinculadas a la Ingeniería Civil, que tiene también, o puede tener un efecto tremendo una mala praxis profesional, que todas esas carreras tengan la obligación, de universidades públicas o privadas, de acreditarse en un plazo de tres años era, me parece, lo que establecía el proyecto.

Nos parece que ese es un paso gigantesco que nos puede permitir mejorar muchísimo la formación docente, pero si seguimos titulando siete mil profesores al año, doña Yorleni, que no sabemos ni qué plan de estudios tienen, es muy difícil mejorar la educación de Costa Rica. Comparto plenamente sus preocupaciones.

Señor Henning Jensen Pennington:

Diputada León, quisiera compartir con ustedes lo que quizá sea una primicia noticiosa. Todos los estudiantes que ingresan a la Universidad de Costa Rica, que van a llevar carreras de las Ciencias Básicas, reciben un diagnóstico de parte de la Escuela de Matemática, o sea, la Escuela de Matemática hace un diagnóstico de cómo están esos muchachos y muchachas en Matemática.

Resulta que para el ingreso de este año, el 98% de las y los estudiantes, reprobaron esa prueba. Vea usted como recibimos en la Universidad...

Presidente:

Perdón, rector, para efectos de control de la agenda y del acta, la diputada Xiomara Rodríguez le cede el tiempo a la diputada Yorleni León.

Señor Henning Jensen Pennington:

Sí, voy a ser breve. Usted ve la problemática ante la cual estamos. El 98% de los estudiantes que van a llevar carreras de Ingeniería, Química, Física, etcétera, reprueban la prueba de diagnóstico en Matemática. Entonces, la Universidad de Costa Rica, pero eso nos sucede a todos, tenemos que ofrecerles a las y los estudiantes que provienen de la secundaria, cursos de nivelación.

Esto que menciono sobre Matemática se hace también en otros campos. Tenemos, por decirlo de esta manera, que intervenir correctivamente sobre la enseñanza secundaria. Eso es un compromiso de nuestras universidades, pero nuevamente, ahí estamos nosotros señalando con evidencia empírica, absolutamente clara, de que hay problemas previos al ingreso a las universidades públicas.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muy bien las acciones que están tomando en consideración para subsanar este problema tan importante. Voy a dejarme decir algo que me parece que tardías, porque que este es un tema que desde hace rato anda dando vueltas. Este no es un tema que de la graduación del año pasado, sino es un problema estructural que tiene ratos de estarse dando vueltas.

Me parece que desde hace rato, las universidades como las rectoras en la educación superior pública, debieron haber tomado partido, pero le repito, me alegra muchísimo que finalmente, las universidades estén tomando acciones y quieran atenderlas.

Tengo una última pregunta para don Eduardo. Don Eduardo, el Planes se hace por quinquenios y nosotros hacemos un Plan Nacional de Desarrollo por cuatro años. Normalmente, estaba revisando las fechas de los Planes anteriores y no coinciden con los planes nacionales de desarrollo. Sin embargo, hay un interés y me parece que es lo más ventajoso para el país, que el Planes pueda responder directamente al Plan Nacional de Desarrollo, que es en el que están estructurados los requerimientos y las orientaciones por las cuales va este país y no que sea más bien una fuente secundaria que se revisa como está sucediendo ahora con los Planes.

¿Hay alguna disposición o usted ve que sea viable de parte de las universidades, del Conare, el poder alinear esos tiempos y el poder alinear que más bien el Plan Nacional de Educación responda al Plan Nacional de Desarrollo?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Volvemos al tema de fondo. Hemos hecho el Planes que es muy similar al otro, hay una diferencia de un año con respecto al otro, en función de que eso es lo que indica

la Constitución Política del país. El artículo 85 nos indica eso, entonces hemos cumplido de esa manera. Me parece que, aquí se ha dicho, pero lo vuelvo a reafirmar, juramos defender la Constitución y respetarla

Si alguien le parece que la Constitución no está bien, pues hay que cambiar la Constitución, pero hasta el día de hoy el Planes se hace de una manera que armoniza el esfuerzo universitario y el plan de gobierno se hace para el gobierno, para las instituciones.

Hemos hecho un esfuerzo enorme en conciliar las estrategias de uno y del otro y estamos muy dispuestos, hemos analizado, no es que se revisa, no es así, doña Yorleny, se estudia en detalle el plan, consultamos con Mideplan, hacemos una sesión con Mideplan que es el encargado de elaborarlo y nosotros vemos qué cosas se están planteando en todas las áreas, no solo en educación, sino como universidades, responder a esos retos país.

Pero no somos una institución ministerio para acatarlo bajo la premisa de que el plan es totalmente vinculante para nosotros, ahí hay una diferencia y siempre se ha respetado. Igual cuando nos pusimos de acuerdo, en la comisión de enlace, cuando se iba a hacer esos ciento veinticinco indicadores que iban a medir la transferencia del FEES, pero en un mutuo respeto entre la autonomía del gobierno y la autonomía de las universidades.

Diputada Yorleni León Marchena:

Tal vez no me expresé bien. En ningún momento he dicho que pasen a ser evaluados por el Mideplan, porque en ese caso sí estaríamos violentando el principio de la autonomía. Lo que estoy hablando es de armonizar tiempos y armonizar la dirección de hacia dónde debería ir el Planes. No he dicho en ningún momento que sean evaluados porque lo tengo claro, que por la autonomía no debería de ser.

La última pregunta, don Eduardo. Ya tenemos claro que las universidades no están dispuestas a someterse, por lo menos hasta ahora, al cumplimiento de reforma fiscal, el proyecto que recientemente se aprobó. Pero le hago la pregunta al Conare, ¿el Conare entra en reforma fiscal o también es un ente autónomo?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Tiene la misma condición de las universidades, doña Yorleni, así está establecido. Pero no quiere decir que, vuelvo a repetir, que nosotros no estemos dispuestos. Estamos dispuestos, hemos hecho una gran cantidad de acciones que van en la dirección que señala en plan fiscal. Simple y sencillamente, lo hemos hecho en el ejercicio de esa autonomía, pero estamos haciéndolo y vamos caminando en esa dirección.

Decir que nosotros nos oponemos o que no estamos de acuerdo, no es cierto. Es más, cuando el plan fiscal empezó a gestarse, si usted lo ve en los documentos publicados en diferentes medios, Conare se manifestó favorablemente al plan fiscal,

dijimos incluso, que el IVA era mucho mejor que el impuesto de ventas, dijimos una serie de cosas apoyando el plan fiscal, como Conare. Porque no parece, nos parecía y nos sigue pareciendo que el país necesitaba ese plan fiscal.

Nosotros no estamos exentos de ello, lo que pasa es que hemos atendido lo que el plan fiscal señala, de manera favorable hacia la sociedad costarricense, de manera en el ejercicio propio de nuestra autonomía. ¿Por qué? Porque así lo dice la Constitución que es la ley máxima en la jerarquía de las leyes.

Hay otras leyes que no tienen ese nivel de jerarquía y mucho menos, los reglamentos a esas leyes. Eso es lo que nosotros estamos cuestionando, doña Yorleni. Por supuesto que serán los tribunales de justicia los que digan si tenemos la razón o no, en los diferentes estamentos donde estamos haciendo ese cuestionamiento. Porque todos juramos también respetar esa independencia de poderes y lo que el Poder Judicial resuelva al respecto.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias, don Eduardo, por su respuesta. Efectivamente, todos los costarricenses, créame que estamos con una alta expectativa en conocer la resolución que van a emitir los tribunales en ese sentido, porque todos creíamos que también las universidades deberían de contribuir con mejorar la situación económica de este país, tal cual como lo hacen las municipalidades a partir de la implementación de la ley o lo hace cualquiera otra de las instituciones públicas. Vamos a esperar ese momento.

Me reservo el tiempo, señor presidente. Muchas gracias.

Presidente:

En el uso de la palabra la diputada Patricia Villegas, hasta por diez minutos.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, señor presidente. Una pregunta que quiero, si me permiten que sea el rector, don Alberto Salom, de la Universidad Nacional o don Rodrigo Arias de la Universidad Nacional Estatal a Distancia, que no han participado, nos puedan hacer el favor de contestarnos.

En la comparecencia de la señora Contralora General de la República, se nos indicó que el Estado sufre con desgastantes procesos judiciales por parte de las universidades, que finalmente, son ganados por la misma Contraloría, en donde se solicitan acciones para cumplir con la Ley del Control Interno. Quiero, por favor, con todo respeto, la opinión sobre el punto, sobre lo que dice la Contraloría General de la República, que el Estado sufre, con desgastantes procesos judiciales por parte de las universidades. Muchas gracias.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias. Buenas noches. No hemos participado ni Rodrigo Arias, ni este servidor, porque hoy no correspondía, no sé si se juramentaron, o no, pero con mucho gusto. Muchas gracias.

Personalmente, no conozco de proceso desgastantes por parte de las universidades públicas del Estado, ni menos de constantes procesos judiciales...

Presidente:

Rector, tenemos una recomendación de Servicios Técnicos. Voy a decretar un receso de hasta por un minuto.

Se reanuda la sesión. Debido a la recomendación del Departamento de Servicios Técnicos, las personas que podrán responder e intercambiar opiniones en este debate reglado, serán únicamente, las personas convocadas a través de la moción, diputada Villegas.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

No hay ningún problema, simplemente era por efectos de respeto al estar ustedes dos, presentes acá. Los señores que tengan a bien... Muy bien, muchas gracias.

Señor Henning Jensen Pennington:

Si me permiten, completaré las frases que don Alberto estaba pronunciando. No conozco de constantes procesos judiciales mediante los cuales las universidades públicas, pretendan o hayan pretendido sustraerse de la Ley de Control Interno.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Perdón, don Henning. Esas palabras son totalmente tocadas de la misma señora contralora.

Señor Henning Jensen Pennington:

Doña Patricia, sí, entendí su pregunta y su intervención. No conozco de absolutamente ningún proceso constante, judicial en este sentido. La Universidad de Costa Rica sí presentó objeciones a un elemento de la Ley de Control Interno y es que el contralor de la Universidad de Costa Rica deba ser nombrado de por vida, o sea, vitalicio.

Creo que esa fue una objeción saludable. Es comprensible que se haya hecho, porque estamos en nuestro país, acostumbrados, más bien, a que haya nombramientos por periodos definidos y no de manera indefinida, como efectivamente sucede y como efectivamente la Contraloría General de la República dice que debe ser, acorde con la ley. Esa fue la única objeción que nosotros presentamos.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Muy bien. Muchísimas gracias. Una última intervención. El crecimiento nominal de la economía fue de 7,40% entre el 2010 y el 2018 y en el mismo periodo, el FEES creció un 10,43%, además de las remuneraciones que comprenden el mayor gasto

universitario con un 67,8%. También del total del FEES, el país ha tenido que endeudarse con un 75% del monto total.

¿Qué medidas proponen ustedes de contención del gasto, con el objetivo de poder aumentar los cupos de ingreso a las universidades y los subsidios a los estudiantes, así como la construcción de más sedes regionales?

Señor Henning Jensen Pennington:

Desde el año 2014 las universidades públicas venimos haciendo estudios actuariales para determinar los factores de riesgo en nuestra sostenibilidad presupuestaria y financiera. Hemos, al mismo tiempo, como resultado de estos estudios actuariales, implementado una enorme cantidad de medidas para asegurarnos lo que he mencionado.

Eso tiene como propósito, precisamente, poder hacer una mayor inversión, por ejemplo, en becas y así asegurarnos la permanencia de nuestros estudiantes en la institución. Pongo nuevamente el ejemplo de la Universidad de Costa Rica, porque conozco mejor sus cifras.

En los últimos años, el sistema de becas de la Universidad de Costa Rica, ha pasado de tener un presupuesto de ocho mil millones de colones, a tener ahora, para este año, veintiocho mil millones de colones, o sea, ha crecido, prácticamente, en un 300% porque nuestra institución es una institución solidaria, que parte del principio de que todo estudiante que tenga habilidades, capacidades y talento, sin importar su condición socioeconómica, debe poder estudiar.

Al mismo tiempo hemos tomado esas medidas de contención del gasto que son realmente numerosas y señora diputada, usted podrá leer la resolución que acabo de sacar, recientemente, en la cual anuncio medidas adicionales de contención del gasto. Se trata de, aproximadamente, unas treinta diferentes medidas.

Eso tiene también como finalidad, el asegurar que el programa de regionalización seguirá creciendo como lo hemos impulsado a lo largo de la historia. Mutatis mutandis, esto aplica a las cinco universidades públicas aquí presentes.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Solamente para complementar un elemento específico de la respuesta de don Henning y es que conforme lo informamos hace un rato, en la presentación de don Eduardo, la aseveración de que el FEES se paga en un 75% con endeudamiento, resultó ser falso.

La Contraloría General de la República, se lo reconoció así al diputado Villalta. Igualmente, podían haber dicho que la Asamblea Legislativa se financia con deuda o cualquier otra institución y no es que necesariamente sea así por las condiciones fiscales del país.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

No sé si don Henning tiene una cosa más que decir.

Señor Henning Jensen Pennington:

Precisamente, sobre este tema de las medidas de contención del gasto. Apunto, nuevamente, que empezaron en el 2014, no es algo de reciente data. Está la disminución de la anualidad, hemos disminuido el otorgamiento de la dedicación exclusiva muchísimo, hemos disminuido la remuneración extraordinaria y hemos también tomado medidas con respecto al reconocimiento de los reajustes salariales.

Todo ello, sumado, nos ha provocado algo que creo que el país debería celebrar y es que la curva ascendente de salarios, se ha detenido y hemos disminuido la masa salarial de un 78% a un 71%. Creo que esas son cifras que debemos aplaudir.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Así como les aplaudo también la presencia de ustedes acá, de tan distinguidas personas, al venir y expresarse gentilmente y con toda honestidad ante las premisas que todos los compañeros y compañeras les han hecho y aquí estamos a la orden en defensa de las instituciones públicas. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada Patricia Villegas. A mí me quedan dos minutos veinte segundos para cerrar. Ustedes, durante la comparecencia del día de hoy, han señalado que estarían de acuerdo ante una eventual legislación, para definir qué es un presupuesto comprometido, a través de un superávit comprometido. ¿Están de acuerdo ustedes con esa afirmación que han realizado?

Señor Henning Jensen Pennington:

Estamos de acuerdo en hacer definiciones claras sobre los diferentes tipos de superávits y los clasificadores utilizados.

Presidente:

Eso dicho al inverso, hoy se está utilizando esa configuración de superávit comprometido sin existir en la legislación, ¿es así?

Señor Henning Jensen Pennington:

No es así completamente. Lo Contraloría General de la República, en el pasado, lo ha aceptado.

Presidente:

Muy bien. Quiero aprovechar este espacio para preguntarle al director de Conare. ¿La sede interuniversitaria de Occidente, Alajuela, se construirá con los fondos que están colocados en títulos valor, de esos once mil treinta millones de colones?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Como le dije cuando me hizo la consulta, de la parte que corresponde a Conare, es que la mayoría de eso es del Sinaes, pero de la parte, que está, precisamente, para esa construcción. Como pasa...

Presidente:

¿Cuál es el monto de la construcción de esa sede interuniversitaria?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

Lo que no preciso es el monto total. Le puedo mandar la información, tenemos ya, incluso planos y estamos en el proceso. Ha habido algunos atrasos más imputables a la municipalidad de Alajuela que a nosotros, porque la que nos dona el terreno es la municipalidad.

Ha habido algunos inconvenientes pero ya casi estamos al final. Solo faltaba el estudio de Aviación Civil de cuál era la altura máxima de edificio que podemos construir en ese terreno. Hay una discrepancia de esa altura, pero la están corrigiendo. Tenemos ese dinero reservado. El que es nuestro. También le puedo decir de ese superávit, cuánto pertenece a Conare y cuánto pertenece al Sinaes.

Presidente:

Muchas gracias. Sí, un minuto, don Marcelo.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Solamente para hacer una pequeña aclaración. El concepto de superávit comprometido, no solamente lo usan las universidades públicas, lo usan todas las instituciones, absolutamente todas las instituciones comprometen parte de su presupuesto para obras que se van a ejecutar el año siguiente, mientras queden consolidadas.

Todas lo usan. Y la Contraloría incluso ha aceptado que esos recursos comprometidos se incorporen de una vez, en el presupuesto ordinario del año siguiente, de cada una de las instituciones. No solo a las universidades, sino a todas las instituciones públicas. Lo que no hace es diferenciarlo a la hora de hacer la liquidación. Cuando se hace la liquidación, habla solo del superávit libre. La imagen que se genera es que hay un sobrante de recursos.

Presidente:

Muy bien. Aquí quedará para el futuro un amplio debate sobre la definición conceptual y jurídica de los porcentajes de superávit. Lo cierto es que la comisión, con el propósito genuino de avanzar en una discusión profesional, en la que al final es que se aprueban los presupuestos de las universidades, queremos contribuir a este debate y espero que les quede claro a todos ustedes, señores rectores y director ejecutivo de Conare, que esas son las delimitaciones de esta comisión.

No estamos, bajo ninguna circunstancia, ni evaluando el formato epistemológico de las universidades, ni su libertad de cátedra interna, académica, sino más bien, la administración del Fondo Especial de la Educación Superior.

Por tanto, una vez concluida una segunda ronda de preguntas y debate reglado, esta presidencia y los señores y señoras diputados, agradecemos la participación

de los señores rectores, así como el director ejecutivo de Conare, con el propósito de que también esta comisión se convierta en un espacio amplio de participación e intercambio de ideas para fortalecer la educación pública.

Con el propósito de despedir a los rectores, se decreta un receso de hasta un minuto y debemos aprobar una moción adicional.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

En el punto b) correspondencia, se ha enviado al correo electrónico.

En el punto c) proposiciones varias, se ha presentado una moción que le solicito al diputado secretario proceder a dar lectura.

Secretario a.i:

Moción N° 1, del diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Para que se reciba en audiencia al representante de la Procuraduría General de la República, señor Julio Jurado Fernández, para que se refiera a aspectos relacionados con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), su distribución y administración.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Se somete a votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén a favor de la moción propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Con cinco diputados presentes, cinco votos a favor.

Aprobada.

Sin más asuntos que tratar al ser las veinte horas con un minuto se levanta la sesión.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Erick Rodríguez Steller
Secretario ai.

20190318-AC-04Fees
Transcriben el acta: Ton/Rrm/Mcm/Mmp
Edita el acta: Ton.